

# PL-MA-005 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

VERSIÓN NO. 12

BOGOTÁ  
LIMPIA



**CONTENIDO**

GLOSARIO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	6
ALCANCE .....	6
OBJETIVO GENERAL .....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
MARCO LEGAL .....	8
INFORMACIÓN GENERAL .....	15
Misión.....	15
Visión .....	15
CAPITULO I.....	18
PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA – FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.....	18
1.1 Aspecto 1. La ocurrencia misma del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.....	18
ANÁLISIS DE AMENAZAS.....	18
ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD .....	20
Análisis de vulnerabilidad de las personas.....	20
Análisis de vulnerabilidad de los recursos .....	22
Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos .....	23
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS .....	24
CONSOLIDADO ANÁLISIS DE RIESGO.....	29
IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES .....	30
1.2 Aspecto 2. Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento. ....	36
1.2.1 Elaboración de inventarios: .....	36
1.2.2 Identificación de requerimientos .....	43
1.2.3 Funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicios .....	49
1.2.4 Establecimiento de necesidad de ayuda externa .....	49
1.2.5 Fortalecimiento de educación y capacitación .....	50
1.3 Aspecto 3. Secuencia coordinada de acciones .....	50
1.3.1 Línea de mando.....	50
ADMÓN: Administrativo.....	72
1.3.2 Comunicaciones.....	72
1.3.3 Protocolos de actuación .....	72
1.3.4 Formato para evaluación de daños .....	81
1.4 Aspecto 4. El análisis posterior al evento.....	83
CAPITULO II.....	83
EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA.....	83
MEDIDAS ADOPTADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA – CORONAVIRUS; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
CONTROL DEL CAMBIOS .....	86

## GLOSARIO

**Accidente:** evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

**Activación:** despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**Acciones de Preparación y Mitigación:** son acciones que se deben tomar para disminuir los efectos negativos de las situaciones extremas.

**Acciones Preventivas:** medidas para evitar que sucedan situaciones extremas.

**Alerta:** estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**Amenaza:** definida como la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

**Análisis de vulnerabilidad:** es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso.

**Brigada de Emergencia:** grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

**CCPA:** Corte de césped y poda de árboles

**Coordinador:** persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

**Comité de Emergencias:** Grupo Administrativo que se encarga de las Emergencias Antes, Durante y Después de los eventos; responsable de organizar, planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

**Conato de emergencia (Incidentes menores):** emergencia local, que puede controlarse de manera sencilla por el personal del área y afecta un pequeño sector de la Institución. La activación de los recursos necesarios para atenderla o externos, los cuales se activan en forma automática pero no total. Pero por sus implicaciones no requieren la participación de la alta dirección de la Institución en forma inmediata.

**Consecuencias:** resultado (o efecto) más probable y esperado por la exposición a un riesgo, que provoca daños personales y materiales.

**Contingencia:** evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no ocurrencia.

**Control:** acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

**Desastre:** el resultado de una emergencia cuyas consecuencias pueden considerarse de carácter grave para el sistema que las sufre.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 2 / 86
---	--	---	---

**Dotación para Atención de Emergencias:** vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

**Emergencia:** perturbación parcial o total de un sistema, generalmente ocasionado por la posibilidad u ocurrencia de un evento indeseado que pueda poner en peligro su estabilidad y que pueda requerir, para su manejo, recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normales utilizados.

**Emergencia general (Incidentes mayores):** por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Para su control requiere la actuación de todos los equipos y brigada.

**Emergencia Incipiente:** evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo con el riesgo.

**Emergencia Interna:** es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

**Emergencia parcial (Incidentes graves):** se presenta en un sector específico de la Institución, pero por sus características requiere otros recursos internos.

**Equipos para Atención de Emergencias:** equipos destinados para ser operados por los Brigadistas de acuerdo con el factor de riesgo.

**Escenario:** determinación de una amenaza específica, enmarcadas en las variables de actividad y lugar.

**Evacuación:** acción planificada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrolla procedimientos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus propios medios o por medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

**Identificación del peligro:** proceso para reconocer si existe un peligro.

**Evaluación del riesgo:** proceso general de estimar la magnitud de un riesgo y decidir si éste es tolerable o no.

**Evento Indeseado:** se le da esta denominación genérica a los incidentes y accidentes.

**Frecuencia:** medida de presentación de los siniestros en la función de la exposición al mismo.

**Gestión del riesgo:** hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad.

**Grado de peligrosidad:** es un indicador de la gravedad de un riesgo reconocido.

**Grado de repercusión:** indicador que refleja la incidencia de un riesgo con relación a la población expuesta.

**Gravedad:** medida de las consecuencias de los siniestros en función de la exposición al mismo.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 3 / 86
---	--	---	---

**Incidente:** es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que en circunstancias diferentes habría podido producir en el funcionario una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte, o daño o pérdida de la propiedad.

**Inspección:** actividades encaminadas a la medición, examen, ensayo o contrastación con un patrón de una o varias características del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales de la organización y comparar los resultados con requisitos especificados a fin de determinar si la conformidad se obtiene para cada una de estas características.

**Mitigación:** Acciones desarrolladas durante o después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto efectúe su recuperación.

**Peligro:** Fuente o situación con potencial de producir daño, en términos de una lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al ambiente del lugar de trabajo, o una combinación de éstos.

**Plan de Emergencia:** El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

**Planificar:** formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

**Posibilidad:** que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ejemplo Bajo, Medio o Alto.

**Preparación:** toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

**Prevención:** toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

**Probabilidad:** posibilidad de la ocurrencia de un evento que pueda originar una pérdida.

**Punto de Encuentro:** sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**Recurso:** equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un Incidente.

**Resiliencia:** es la capacidad para afrontar la adversidad y lograr adaptarse bien ante las tragedias, los traumas, las amenazas o el estrés severo.

**Respuesta básica:** acción de respuesta inicial a un siniestro, utilizando los medios normales disponibles en el sistema y desarrollada sin modificar su estructura normal de funcionamiento.

**Respuesta externa:** acciones desarrolladas por personas u organizaciones no pertenecientes a una Institución, con el fin de controlar un siniestro presentado en ella. Respuesta interna especializada: Acciones coordinadas y desarrolladas por un grupo de personas de una Institución, organizadas, entrenadas y equipadas especialmente para responder a los siniestros.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 4 / 86
---	--	---	---

**Riesgo:** el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional.

**SCI:** Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

**Seguridad:** un nivel "aceptable" de riesgo. Un riesgo que ha sido controlado adecuadamente.

**Severidad o gravedad:** monto de las pérdidas ocasionadas por un evento indeseado y la forma como pueden afectar la estabilidad de la Institución.

**Siniestro:** todo evento indeseado, no programado, que puede generar consecuencias negativas en el sistema (daños, lesiones, pérdidas, etc.).

**Sistema de Alarma:** medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

**Suministros:** son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

**Valoración de riesgos:** proceso global de estimar y decidir si éste es o no tolerable o aceptable. Una vez identificadas las diferentes emergencias que puedan afectar la vulnerabilidad de la Institución, se aplica una valoración que permite cuantificar los riesgos, con respecto a los dos siguientes aspectos fundamentales: "Probabilidad y gravedad potencial.

**Vulnerabilidad:** Como el grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo resultado de la probable ocurrencia de un evento desastroso.

**Zona de impacto:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

## INTRODUCCIÓN

El presente plan de emergencias y contingencias tiene como fin presentar la información necesaria para enfrentar la perturbación parcial o total de la operación, asegurar la integridad de los trabajadores, la prestación del servicio de aseo, y reducir el impacto ambiental, teniendo como principios la calidad y continuidad del servicio.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 5 / 86
---	--	---	---

El plan de contingencia del área operativa se concibe como una guía para el personal directivo, táctico y operativo de La Empresa, así como para la ciudadanía que recibe la prestación del servicio de aseo; ante cualquier eventualidad que se presente y que afecte el saneamiento básico como derecho fundamental de la sociedad.

### **JUSTIFICACIÓN**

La necesidad de establecer el plan obedece al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación del servicio de aseo, de asegurar el saneamiento básico como derecho fundamental para la ciudadanía, como herramienta para afrontar esquemas transitorios de administración o diferentes factores externos o internos que causen impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del prestador y operador del servicio de aseo en el ASE No 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

Es de vital importancia establecer los lineamientos y procedimientos a seguir en caso de eventualidades que generen contingencias con el fin de que todo el personal cuente con herramientas rápidas y efectivas para superar las dificultades presentadas en los diferentes escenarios, restableciendo la normalidad en los procesos y respondiendo de manera adecuada durante y después de los eventos.

### **ALCANCE**

El plan de emergencia y contingencia parte de la evaluación de los riesgos identificados en la prestación del servicio de aseo y establece los procedimientos a implementar en caso de contingencias que se presenten en el ASE No.4, base de operaciones o en instalaciones adicionales en las cuales se direcciona el servicio de aseo.

Su implementación deberá ser realizada por el personal que labora permanente o eventualmente en los componentes del servicio de aseo y facilitará la rapidez y efectividad en la reanudación de este.

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer un plan en el cual se den lineamientos y herramientas de tipo administrativo, operativo y organizacional para dar respuesta a contingencias producto de situaciones de tipo natural u operativo, mediante sistemas de control con el fin de subsanar la situación o eventualidad presentada, de tal manera que se asegure la calidad y continuidad de la prestación del servicio. Este plan propende por la protección de la sociedad, el talento humano de la empresa, la infraestructura, vehículos, maquinaria y equipos empleados para la prestación del servicio de aseo en el ASE No. 4 de Bogotá D.C.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 6 / 86
---	--	---	---

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✚ Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar contingencias dentro y fuera de la Operación.
- ✚ Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- ✚ Reducir las causas de las eventualidades que se puedan presentar y que puedan ser controlables dentro de la operación.
- ✚ Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- ✚ Organizar los recursos que la Organización tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- ✚ Manejar los impactos ambientales negativos generados en una situación de contingencia.
- ✚ Reducir o minimizar las pérdidas económicas o daños a la infraestructura en la prestación del servicio mediante la aplicación de acciones preventivas y correctivas.
- ✚ Articularse a los organismos de emergencia distritales y locales como el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER - CC (antiguo FOPAE), y los consejos locales de gestión del riesgo y cambio climático para actuar coordinadamente de acuerdo con los planes de dichos organismos.



**MARCO LEGAL**

A continuación, se presenta el marco legal a nivel internacional, nacional y distrital que brindan lineamientos generales en la prestación del servicio de aseo y planes de emergencia y contingencia.

**Legislación nacional**

<p align="center"><b>LEY 9 /79</b></p>	<p><b>Título III - Salud Ocupacional</b> <b>Título VIII - Desastres.</b> <b>Artículo 501.</b> Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. <b>Artículo 502.</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p>
<p align="center"><b>CONPES 3146/01.</b></p>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.</p>
<p align="center"><b>RESOLUCIÓN 2400/79</b></p>	<p><b>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”</b> <b>Artículo 2.</b> Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”.</p>
<p align="center"><b>DECRETO 614/84</b></p>	<p><b>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”</b> <b>Artículo 24.</b> Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional.</p>
<p align="center"><b>LEY 46 /88</b></p>	<p><b>“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”</b> <b>Artículo 3.</b> Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de Desastres. b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. c) La educación, capacitación y participación comunitaria. d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local. e) La función que corresponde a los medios de comunicación masiva. f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.</p>

	<p>g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.  h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.  i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.  <b>Artículo 14.</b> Plan de Acción Específico para la Atención de Desastres Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.</p>
<p align="center"><b>RESOLUCIÓN 1016 /89</b></p>	<p><b>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</b>  <b>Artículo 11. Numeral 18.</b> Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:  a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.  b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.  c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.  <b>Artículo 14.</b> El programa de Salud Ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
<p align="center"><b>LEY 1523 DE 2012</b></p>	<p><b>“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”</b> Artículo 1°. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p>

	<p>Artículo 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.</p> <p>En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
<b>LEY 100 /93</b>	<p><b>“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral” Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales.</b></p>
<b>DECRETO 1295/94</b>	<p><b>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”</b></p> <p><b>Artículo 2.</b> Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>
<b>DECRETO No. 3888 /07</b>	<p><b>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</b></p> <p><b>Artículo 2.</b> El <b>objetivo</b> del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p><b>Artículo 5. Actualización del Plan.</b></p> <p>Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p><b>Artículo 20. Planes institucionales.</b> Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios <b>planes institucionales</b> para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Afluencia de Eventos públicos masivos.</p>
<b>Ley 1575 de 2012</b>	<p><b>“Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia”</b></p> <p><b>Artículo 1º.</b> Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las</p>

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 10 / 86
--	---	---	--

	demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
<b>Resolución 330 de 2017</b>	<b>Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009</b>
<b>Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.</b>	<b>Artículo 1.</b> Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
<b>Decreto Nacional 943 de 2014 de la Presidencia de la República</b>	<b>Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)</b>
<b>Resolución 154 de 2014</b>	<b>"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones."</b>
<b>Resolución SSPD 20161300062185 de 2016</b>	<b>Por la cual se solicita la actualización y reporte de los Planes de Emergencia y Contingencia de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y se señala la forma, formularios y formatos para el reporte de dichos planes a través del Sistema Único de Información -SUI</b>
<b>Resolución 385 de 2020</b>	<b>Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus</b>
<b>Resolución 666 de 2020</b>	<b>Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID - 19</b>
<b>Resolución 911 de 2020</b>	<b>"Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19"</b>
<b>Circular externa No. 2020100000114</b>	<b>Acciones preventivas y contingentes para mantener la calidad y continuidad en la prestación de los servicios esenciales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el marco de las medidas de emergencia nacional asociadas al COVID-19</b>

**Legislación Distrital**

<b>RESOLUCIÓN 1428 DE 2002</b>	<b>"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".</b>
<b>DECRETO 350/03</b>	<b>"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital"</b> <b>Capítulo VI.</b> De los espectáculos públicos y eventos masivos <b>Artículo 17.</b> Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 11 / 86
--	---	---	--

	y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
<b>ACUERDO 79/03</b>	<b>Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C.</b>
<b>DECRETO 172 DE 2014</b>	<p><b>“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”</b></p> <p><b>Artículo 32</b> - Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.</p>
<b>DECRETO 423/06</b>	<p><b>“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”</b></p> <p><b>Artículo 18</b> - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p><b>Artículo 19</b> – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p>
<b>ACUERDO DISTRITAL 341 /08</b>	<p><b>“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”</b></p> <p><b>Artículo 4.</b> La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y</p>

	Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.
<b>RESOLUCIÓN No. 004/09</b>	<b>“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y Procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”</b> Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. <b>Capítulo 2.2.</b> Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.
<b>Decreto 456 de 2008</b>	<b>“Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</b> Artículo 8. Objetivos de la gestión ambiental distrital, que la gestión ambiental distrital debe perseguir dentro de los objetivos de calidad ambiental la “Gestión ambiental de riesgos y desastres: Contribuir a las acciones destinadas a la prevención, mitigación, control, compensación y restauración de los daños ambientales potenciales o reales al ambiente, que sean efecto de fenómenos naturales o acciones humanas.”
<b>Decreto 345 de 2020</b>	Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS – del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.

**Normas Técnicas Colombianas**

<b>NTC-5254</b>	<b>Gestión de Riesgo.</b>
<b>Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000 del 2009)</b>	Define en el literal g del numeral 4.1 Requisitos generales, que las entidades deben “establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.
<b>NTC-1700</b>	<b>Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.</b> Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las Edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
<b>NTC-2885</b>	<b>Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.</b> Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
<b>NTC-4140</b>	<b>Edificios. Pasillos y corredores.</b>
<b>NTC-4143</b>	<b>Edificios. Rampas fijas.</b>
<b>NTC-4144</b>	<b>Edificios. Señalización.</b>
<b>NTC-4145</b>	<b>Edificios. Escaleras.</b>
<b>NTC-4201</b>	<b>Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.</b>
<b>NTC-4279</b>	<b>Vías de circulación peatonal planas.</b>

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 13 / 86
--	---	---	--

<b>NTC-4695</b>	<b>Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.</b>
<b>NTC-2388</b>	<b>Símbolos para la información del público.</b>
<b>NTC-1867</b>	<b>Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.</b>

**Otras normas**

<b>Marco de Acción de Hyogo para el periodo 2005-2015</b>	"Aumento de la Resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres".
<b>NFPA 101/06</b>	Life Safety Code (Código de Seguridad Humana)
<b>NFPA 1600/07</b>	Standard for Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio)
<b>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo</b>	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmó en mayo de 2011). <a href="http://www.un.org/esa/socdev/enable">http://www.un.org/esa/socdev/enable</a>
<b>Código sustantivo del trabajo</b>	<b>Artículo 205. Primeros Auxilios</b> 1. El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. 2. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

A continuación, se relaciona la información general de la Empresa.

BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. ESP. se constituyó el 10 de enero de 2018. Bogotá Limpia tiene como objeto social único la celebración, ejecución y liquidación del contrato de concesión que resultó adjudicado dentro de la Licitación Pública UAESP No. 02 de 2017, el día 3 de enero de 2018, para la prestación del servicio público domiciliario de aseo en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que ello conlleva, para el área adjudicada dentro de la Licitación Pública UAESP No. 02 de 2017.

### **Misión**

Planificar y ejecutar el servicio de aseo en área de servicio exclusivo #4 (Barrios Unidos y Engativá de la ciudad de Bogotá), mediante elevados estándares de calidad en recolección y transporte de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, y limpieza urbana (corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas, suministro, instalación y mantenimiento de cestas, entre otros), con el compromiso de preservar el medio ambiente, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible de la ciudad.

### **Visión**

Ser reconocida como la empresa líder en prestación del servicio integral de aseo en el mercado nacional e internacional, al garantizar excelencia en su modelo de gestión y procesos de innovación, para generar bienestar en sus grupos de interés, en especial mejorar la calidad de vida de los ciudadanos atendidos.

Actualmente Bogotá Limpia, presta el servicio de aseo, teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento técnico operativo, comercial y Financiero en el ASE No. 4, localidades de Engativá y Barrios Unidos.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 15 / 86
---	--	---	--



Actividades Desarrolladas: La Empresa, realiza las siguientes actividades:

<p><b>Recolección de residuos no aprovechables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pequeños y grandes productores</li> <li>• Productores comerciales e industriales (Mayor 6m3)</li> <li>• Multiusuarios comerciales y residenciales</li> <li>• Escombros de generador conocido y arrojo clandestino ubicado en vías y áreas públicas</li> <li>• Eventos especiales</li> </ul>	<p><b>Barrido y limpieza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vías y áreas públicas (principal, residencial, comercial, peatonal, rotondas, zonas duras, ciclovías)</li> <li>• Lavado (se reconoce por m2)*</li> <li>• Retiro de publicidad exterior visual (pendones, pasacalles)</li> <li>• Instalación y mantenimiento de cestas públicas**</li> <li>• Eventos especiales</li> </ul>	<p><b>Corte de césped y poda de árboles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En todas las áreas verdes públicas de las áreas asignadas: separadores viales (ciclorutas y peatonales), glorietas, rotondas, orejas y similares, zonas verdes de andenes, parques duros definidos en el POT</li> </ul>	<p><b>Transporte hasta el sitio de disposición final***</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De los residuos generados en las anteriores actividades</li> </ul>

\* Lavado: Se realiza lavado de puentes peatonales dos (2) veces al año, de acuerdo con el inventario definido en el PGIRS y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto No. 1077 de 2015, Resolución No. 26 de 2018 (reglamento técnico operativo de la Concesión) y la Resolución CRA No. 720 de 2015.

\*\* Instalación y mantenimiento de cestas públicas, de acuerdo con el inventario definido en el PGIRS

Descripción de la Ocupación: Para desarrollar las actividades anteriormente mencionadas, se cuenta con un plan operativo compuesto del siguiente personal:

- 🚚 Conductores
- 🚚 Operarios de Recolección
- 🚚 Operarios de Barrido
- 🚚 Auxiliares
- 🚚 Podadores
- 🚚 Operarios de Guadañada
- 🚚 Controlador de Radio
- 🚚 Controlador de Patio
- 🚚 Supervisores
- 🚚 Director
- 🚚 Jefes

Para la prestación del servicio de aseo, además del recurso humano, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., cuenta con una flota de vehículos conformada por compactadores de carga trasera,

<p><b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental</p>	<p><b>Revisado por:</b> Director de Operaciones</p>	<p><b>Aprobado por:</b> Gerente General</p>	<p><b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 16 / 86</p>
--	---	---	---

compactadores de carga lateral, lavacontenedores, hidrolavadora, volquetas, ampirroll, barredoras mecánicas, satélites y minicargadores.

Información de la empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

INFORMACIÓN BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.					
<b>Razón social</b>	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.				
<b>Gerente General</b>	Jairo Antonio Cordero Hernández				
<b>Código CIUU</b>	3811 – Recolección de desechos no peligrosos				
<b>Clase de riesgo</b>	I – II – III - IV				
SEDES					
<b>Base de Operaciones</b>	<b>Dirección</b>  Av. Calle 13 No. 68-21/71	<b>Horario de trabajo</b>			
		<b>Turno</b>	<b>Administrativo</b>	<b>Mantenimiento</b>	<b>Operaciones</b>
			Lunes a viernes	Lunes a domingo	Lunes a domingo
		1	7:00am a 5:00pm 8:00 am a 6:00 pm	5:00am - 1:00pm	6:00am - 2:00pm
		2	-	1:00pm - 9:00pm	6:00pm - 2:00am
		3	-	9:00pm - 5:00am	9:00pm - 5:00am
		4	-	-	7:00pm - 3:00am
5	-	-	8:00pm - 4:00am		
<b>Unidades de barrido</b>	<b>Horario de trabajo</b>				
	Engativá		Lunes a domingo 6:00am - 2:00pm y 1:00pm a 9:00pm		
	Barrios Unidos		Lunes a domingo 1:00am a 9:00pm		
<b>Puntos de Atención al usuario</b>	<b>Dirección</b>		<b>Horario de trabajo</b>		
			<b>Lunes a viernes</b>	<b>Sábados</b>	
	CAU Carrera 69 No. 80-27 Local 4		7:00am a 5:00pm	9:00am a 1:00pm	
	CADE Santa Helenita Carrera 84 Bis No. 71B - 53		7:00am a 4:00pm	-	
SUPERCADE Engativá Transversal 113 B No.66 - 54		7:00am a 5:30pm	8:00am a 12:00m		
OCUPANTES <sup>1</sup>					
Trabajadores administrativos		159			
Trabajadores operativos		650			
Personal flotante aprox.		30			

<sup>1</sup> Actualizado 19 octubre de 2023

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 17 / 86
--	---	---	--

**CAPITULO I  
PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA – FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA Y  
CONTINGENCIA**

**1.1 Aspecto 1. La ocurrencia misma del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.**

**ÁMBITO GEOGRÁFICO.**

La prestación del servicio de aseo por parte de la Empresa se realiza en la ciudad de Bogotá D.C.

Las contingencias se pueden presentar previamente, durante o después de la prestación del servicio, en las zonas referidas o su entorno, o en las bases de operación.

**ANÁLISIS DE AMENAZAS**

Cuadro. Identificación de amenaza

NATURAL	ANTROPICOS NO INTENCIONALES	SOCIAL
Sismo y/o terremoto	Incendios	Hurto
Vendavales	Explosiones	Atentado terrorista
Granizada y/o lluvia intensa	Derrames	Asonada – bloqueo vías de acceso
Caída de árboles	Inundación por redes de alcantarillado	
Emergencia sanitaria – pandemias	Fallas en sistemas y equipos	
	Accidentes de trabajo	
	Baja disponibilidad de equipos maquinaria y vehículos	
	Retrasos en la prestación del servicio	
	Incidentes con vehículos	
	Cierre de sitios de disposición final	
	Daño de la PTAR	
	Ausentismo de personal para la prestación del servicio	

Cuadro. Clasificación de amenazas

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE (Nunca ha sucedido)	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá	
PROBABLE (Ya ha sucedido)	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	
INMINENTE (Evidente, detectable)	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	

Cuadro. Calificación de amenazas

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CLASIFICACIÓN
Sismo y/o terremoto		X	Fenómeno natural causado por la	POSIBLE

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 18 / 86
--	---	---	--

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CLASIFICACIÓN
			interacción de placas tectónicas o la concentración de energía en las rocas	
Vendavales		X	Fenómeno climático propio de la naturaleza	POSIBLE
Granizada		X	Fenómeno climático propio de la naturaleza	POSIBLE
Incendios	X	X	Falla en conexiones eléctricas, por intervención del hombre, o incendios forestales	POSIBLE
Explosiones		X	Generadas por exposición al calor de sustancias altamente combustibles	POSIBLE
Derrames	X		Originados por daños en el sistema hidráulico, fugas de líquidos residuales o hidrocarburos	PROBABLE
Inundación por redes de alcantarillado	X	X	Originado por falta de mantenimiento de las redes, o por inadecuada disposición de residuos sólidos	PROBABLE
Fallas en sistemas y equipos	X	X	Generadas por inadecuada manipulación de equipos, ataques cibernéticos	POSIBLE
Accidentes de trabajo	X		Generados en el desarrollo de las actividades, ejecución de actos inseguros, falta de elementos de protección personal.	INMINENTE
Hurto	X	X	Delincuencia común	POSIBLE
Atentados terroristas		X	Grupos al margen de la ley o delincuencia común	POSIBLE
Asonada – bloqueo vías de acceso		X	Alteración del orden público generando bloqueo en las vías de acceso	INMINENTE
Baja disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos	X	X	No contar con la cantidad necesaria de equipos utilizados en el barrido y limpieza de áreas públicas, poda de árboles, corte césped para prestar el servicio en las áreas designadas.	INMINENTE
Retrasos en la prestación del servicio	X		No cumplir con la continuidad del servicio	INMINENTE
Ausentismo del recurso humano para prestación del servicio.	X		Falta del personal necesario e idóneo	POSIBLE
Incidentes con vehículos	X	X	Choque, volcamiento y accidentes de tránsito,	INMINENTE
Cierre de los sitios de disposición final		X	No poder realizar descarga de residuos en relleno sanitario y/o sitio de disposición final de RCD por cierre	PROBABLE
Daño de la PTAR	X		Fallas en alguno de los componentes de la PTAR del lavadero LAVACOL	POSIBLE
Caída de árboles		X	Árboles caídos en espacio público que generen situaciones	PROBABLE

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CLASIFICACIÓN
			de emergencia	
Emergencia sanitaria – pandemias		X	Situación que genera riesgo de enfermedad. Propagación de una enfermedad que genera un riesgo potencial para la salud pública	POSIBLE

### ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres factores:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión organizacional</li> <li>• Capacitación y entrenamiento</li> <li>• Características de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministros</li> <li>• Edificación</li> <li>• Equipos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios</li> <li>• Sistemas internos</li> <li>• Recuperación</li> </ul>

### Análisis de vulnerabilidad de las personas

SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>Gestión Organizacional</b>					
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	X			1	
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	X			1	
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	X			1	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	X			1	
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda	X			1	

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 20 / 86
--	---	---	--

Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, etc.)					
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?	X			1	
<b>Promedio Gestión Organizacional</b>				<b>7/7 = 1</b>	<b>Bueno</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>Capacitación y Entrenamiento</b>					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1	
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X			1	
¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?	X			1	
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	X			1	
¿Se cuenta con los materiales y equipos para la capacitación y entrenamiento?	X			1	
<b>Promedio Capacitación y Entrenamiento</b>				<b>5/5 = 1</b>	<b>Bueno</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>Características de Seguridad</b>					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	X			1	
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	X			1	
¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	X			1	
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?	X			1	

¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	X			1	
<b>Promedio Características de Seguridad</b>				<b>5/5 = 1</b>	<b>Bueno</b>
<b>SUMA TOTAL PROMEDIOS PERSONAS</b>				<b>3</b>	<b>BAJA</b>

**Análisis de vulnerabilidad de los recursos**

SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>Suministros</b>					
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	X			1	
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	X			1	
<b>Promedio Suministros</b>				<b>2/2 = 1</b>	<b>Bueno</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>Edificaciones</b>					
¿El tipo de construcción es sismo-resistente o cuenta con un refuerzo estructural?			X	0.5	Se cuenta con construcción modular en base de operaciones, el CAU y unidades de barrido no cuentan con refuerzo estructural o no son sismo-resistentes.
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?			X	0.5	Sede administrativa en base de operaciones cuenta con puertas antipánico, CAU y unidades de barrido, cuentan con puertas o portones convencionales.
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?	X			1	
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	X			1	

¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, entre otros)?	X			1	
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	X			1	
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	X			1	
<b>Promedio Edificaciones</b>				<b>6/7 = 0.85</b>	<b>Bueno</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>Equipos</b>					
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?	X			1	
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	X			1	
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?	X			1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	X			1	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	X			1	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	X			1	
<b>Promedio Equipos</b>				<b>6/6 = 1</b>	<b>Bueno</b>
<b>SUMA TOTAL PROMEDIOS RECURSOS</b>				<b>2.85</b>	<b>BAJA</b>

**Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos**

SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>Servicios</b>					
¿Se cuenta suministro de energía permanente?	X			1	
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	X			1	
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	X			1	
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	X			1	
<b>Promedio Servicios</b>				<b>4/4 = 1</b>	<b>Bueno</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>Sistemas Alternos</b>					



¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (¿tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carrotanque, entre otros?)	X			1	
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?)	X			1	
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?		X		0	No se cuenta con hidrantes.
<b>Promedio Sistemas Alternos</b>				<b>2/3 = 0.6</b>	<b>Regular</b>
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
<b>Recuperación</b>					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	X			1	
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?	X			1	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	X			1	
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X			1	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?	X			1	
<b>Promedio Recuperación</b>				<b>5/5 = 1</b>	<b>Bueno</b>
<b>SUMA TOTAL PROMEDIOS SISTEMAS Y PROCESOS</b>				<b>2.6</b>	<b>BAJA</b>

**Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto**

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra entre 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra entre 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra entre 0 a 0,33

**Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento**

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.00 – 1.00	ALTA	ROJO
1.01 – 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 – 3.00	BAJA	VERDE

**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.**

Los riesgos que se pueden presentar durante la prestación del servicio de aseo están identificados y enfocados con base en la afectación de la continuidad y calidad de este.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 24 / 86
--	---	---	--

Estos impactos se pueden mitigar reduciendo la probabilidad de las causas que se identifican para cada riesgo, las cuales pueden ser de tipo natural u operativo, y pueden ser controladas dependiendo de su naturaleza. Así mismo se puede mitigar el impacto de los riesgos con actividades de control sobre sus consecuencias.

Previo a la presentación de los riesgos identificados, se realiza claridad en los siguientes conceptos:

- **Riesgos:** Son la posibilidad de que algún evento suceda y que tiene un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso.
- **Causas:** Son los factores internos o externos, motivos, medios o circunstancias que darían origen a la ocurrencia de los riesgos, cuyos agentes generadores pueden ser: personas, materiales, comités, instalaciones y entorno.
- **Efectos:** Son las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente, se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como: daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

No.	Riesgo	Descripción del riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos (Consecuencia)
1	Sismo y/o terremoto	Movimiento telúrico que afecte la ciudad de Bogotá	Cambio climático Naturales	Derrumbes Daños en infraestructura Catástrofe Generación de RCD
2	Vendavales	Fenómeno natural relacionado con el viento que va en una sola dirección y puede alcanzar altas velocidades.	Cambio climático Naturales	Daños en infraestructura Caída de árboles
3	Granizada y/o lluvia intensa	Fenómeno natural	Cambio climático Naturales	Daños en infraestructura Inundaciones Accidentes de tránsito
4	Caída de árboles	Debilidad ocasionada generalmente por vendavales y las fuertes lluvias.	Vendavales Lluvia intensa Árboles viejos o con afectación en tronco ramas	Daños en infraestructura Bloqueo de vías Accidentes
5	Emergencia sanitaria – pandemias	Problema de salud pública generada por propagación de microorganismos	Falta de control sanitario Cambio climático	Enfermedad Mortalidad Afectación social
6	Incendios	Originados por fallas en equipos, daños eléctricos o por manipulación del hombre	Fallas en equipos Manipulación inadecuada de sustancias Corto circuito	Daños en infraestructura Mortalidad Explosión Quemaduras
7	Explosiones	Manipulación inadecuada de elementos químicos	Fallas en equipos Manipulación inadecuada de	Daños en infraestructura Catástrofe Mortalidad

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 25 / 86
--	---	---	--

No.	Riesgo	Descripción del riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos (Consecuencia)
		con un nivel alto de inflamabilidad o falta de revisiones periódicas en redes de gas.	sustancias Corto circuito Falta de revisión redes de gas	Pérdidas económicas Heridos
8	Derrames de aceites y/o hidrocarburos, líquidos percolados	Derrames de aceite de los vehículos por daño en mangueras y/o sistema hidráulico, derrames de combustible por daños en el tanque, derrames de líquidos percolados en la recolección y transporte de residuos	Daño en el sistema hidráulico Daño en tanque de combustible Daño en sistema de estanqueidad	Contaminación de los recursos naturales Incendio Afectación social Accidentes de tránsito Incumplimiento normativo Sanciones ambientales y contractuales
9	Inundación por redes de alcantarillado	Generada por colmatación o acumulación de residuos sólidos en las redes de alcantarillado o agua lluvia	Inadecuada disposición de residuos Falta de mantenimiento de redes hidráulicas	Daños en infraestructura Cortos circuitos Pérdidas económicas Accidentes de tránsito
10	Fallas en sistemas y equipos	Generados por ataques cibernéticos y inadecuado uso de los sistemas	Falta de controles tecnológicos Falta de capacitación en el adecuado uso de los equipos Ataques cibernéticos	Pérdida o robo de información Daños tecnológicos Ataques cibernéticos Cese de actividades
11	Accidentes de trabajo	Generados en el desarrollo de las actividades, ejecución de actos inseguros, falta de elementos de protección personal.	Desconocimiento de cuidados en la ejecución de actividades Ejecución de actos inseguros	Afectación a la salud humana. Incumplimiento de normas de SST. Ausencia de personal. Investigaciones judiciales
12	Incidentes con vehículos	Choque, volcamiento y accidentes de tránsito	Incumplimiento de normas de tránsito Fallas mecánicas o eléctricas	Baja disponibilidad de vehículos Afectación a la salud humana Retrasos en la prestación del servicio Investigaciones judiciales
13	Cierre de los sitios de disposición final	No poder realizar la descarga y disposición de residuos sólidos y líquidos generados por la recolección de residuos No poder realizar la descarga y disposición de RCD en sitio autorizado	Generado por derrumbes en relleno sanitario, mal estado de vías, de orden público o fin de vida útil.  Actividades propias del sitio de disposición final de RCD, mal estado de vías, de orden público.	Riesgos de salubridad Retrasos en la prestación del servicio Sanciones ambientales.
14	Daño de la PTAR	Falla de alguno de los componentes de la planta de tratamiento de ARnD. Rebose de residuos líquidos.	No ejecutar las actividades de limpieza y mantenimiento de los componentes del sistema de tratamiento.	Contaminación del recurso hídrico. Vertimientos con parámetros fuera de norma.

No.	Riesgo	Descripción del riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos (Consecuencia)
			Aumentar la capacidad operativa sin observar las adecuaciones necesarias.	Daños en el sistema de tratamiento de ARnD.
15	Asonada - bloqueo vías de acceso	Por alteración del orden público se generan bloqueo en las vías de acceso para la prestación del servicio de aseo y pueden presentarse daños en infraestructura. Restricción de pasos	Protestas Vandalismo Eventos que obstaculicen el paso	Retrasos en la prestación del servicio de aseo Daños a la infraestructura Daño de contenedores Riesgos de salubridad
16	Baja disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos (recolección, barrido y limpieza de áreas públicas, poda de árboles, corte césped	No contar con la cantidad necesaria de equipos utilizados en el barrido y limpieza de áreas públicas, poda de árboles, corte césped para prestar el servicio en las áreas designadas.	Falta de mantenimiento de equipos – herramientas y vehículos. Fallas mecánicas Perdida por hurto. Falta de insumos y suministros Personal no capacitado en el manejo de equipos, herramientas y vehículo Desactualización tecnológica de la flota vehicular. Desgaste prematuro de la flota vehicular Accidente de tránsito Estado crítico de las vías internas del Relleno Sanitario Doña Juana	Sanciones de la SSPD. Sanciones ambientales. Aumento de demandas. Insatisfacción del servicio. Manifestaciones por inconformismo en la prestación del servicio. Afectación de la imagen corporativa. Riesgos de salubridad Mala prestación del servicio Sanciones por incumplimiento de normatividad Investigaciones judiciales Sanciones Administrativas
17	Retrasos en la prestación del servicio	No cumplir con la continuidad del servicio, lo cual podría generar acumulación de residuos en el área de prestación del servicio y contaminación ambiental	Debilidad en la implementación del plan técnico operativo para garantizar la continuidad del servicio. Debilidad en la implementación de los planes de contingencia. Fallas en las comunicaciones, plataforma y soportes tecnológicos. Disminución de eficiencia en ruta de operación Resistencia social a la operación. Incumplimiento de requisitos de la operación No contar con capacidad operativa.	Sanciones de la SSPD. Sanciones ambientales. Aumento de demandas. Insatisfacción del servicio. Manifestaciones por inconformismo en la prestación del servicio. Afectación de la imagen corporativa. Riesgos de salubridad Mala prestación del servicio Accidentes de trabajo Sanciones por incumplimiento de normatividad Investigaciones judiciales Sanciones Administrativas. Demora en nuevas implementaciones y

No.	Riesgo	Descripción del riesgo	Causas (factores internos y externos)	Efectos (Consecuencia)
			Desvíos de tráfico vehicular por ejecución de obras en la ciudad. Estado crítico de las vías internas del Relleno Sanitario Doña Juana	adecuaciones.
18	Ausentismo de personal para la prestación del servicio	Falta de personal idóneo que desarrolle las actividades propias del lavadero	Enfermedad laboral Accidentes de trabajo Deserción de personal	Retrasos en la prestación del servicio Sobrecarga laboral Investigaciones judiciales Sanciones administrativas y contractuales
19	Hurto	Delincuencia común a nivel externo o interno	Delincuencia común a nivel externo o interno	Pérdidas económicas
20	Atentado terrorista	Delincuencia común o por grupos al margen de la ley	Delincuencia común o por grupos al margen de la ley	Pérdidas económicas Daños en infraestructura

**NIVEL DEL RIESGO**

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y, para cada una desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procedió a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando la teoría del diamante de riesgo que se describe a continuación.

**DIAMANTE DE RIESGO**

Para determinar el nivel de riesgo se siguieron los siguientes criterios de calificación de nivel de riesgo:



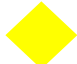









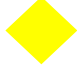














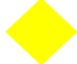




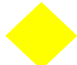



















Cuadro. Nivel de riesgo según combinación rombos o diamantes































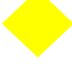














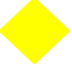




NÚMERO DE ROMBOS	NIVEL DE RIESGO	PORCENTAJE
3 ó 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio	Del 75% al 100%

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 28 / 86
--	---	---	--

	ambiente.	
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO, lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO, lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

**CONSOLIDADO ANALISIS DE RIESGO**

AMENAZA	CLASIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Sismo y/o terremoto	PROBABLE						BAJO
Vendavales	POSIBLE						BAJO
Granizada	PROBABLE						BAJO
Incendios	POSIBLE						BAJO
Explosiones	POSIBLE						BAJO
Derrames	PROBABLE						BAJO
Inundación por redes de alcantarillado	PROBABLE						BAJO
Fallas en sistemas y equipos	POSIBLE						BAJO
Accidentes de trabajo	INMINENTE						MEDIO
Hurto	POSIBLE						BAJO

AMENAZA	CLASIFICACIÓN	COLOR ROMBO	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Atentados terroristas	POSIBLE						BAJO
Asonada - Bloqueo vías de acceso	INMINENTE						MEDIO
Baja disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos	INMINENTE						MEDIO
Retrasos en la prestación del servicio	INMINENTE						MEDIO
Ausentismo del recurso humano para prestación del servicio.	POSIBLE						BAJO
Incidentes con vehículos	INMINENTE						MEDIO
Cierre de los sitios de disposición final	PROBABLE						BAJO
Daño de la PTAR	POSIBLE						BAJO
Caída de árboles	PROBABLE						BAJO
Emergencia sanitaria - pandemias	PROBABLE						BAJO

### IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES

A continuación, se realiza la identificación de controles existentes, no sin antes realizar las siguientes anotaciones:

- **Control:** Toda medida diseñada para detectar y/ o reducir un riesgo. El control puede existir como medida, la necesidad de detectar el riesgo y la necesidad de reducirlo.
- **Control preventivo:** Corresponde a la primera barrera de seguridad que establece para minimizar el riesgo. Este tipo de control contribuye a la reducción de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 30 / 86
--	---	---	--

- **Control correctivo:** Está dirigido a corregir las desviaciones y prevenir de nuevo su ocurrencia. Permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable, y la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.



Riesgos	Tipo de control	Registro de control existente	¿Los Controles Están Documentados?	¿Los Controles Están Implementados?	¿Los Controles Son Efectivos?
Sismo y/o terremoto	Ambos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de acción para sismo y/o terremoto</li> <li>Brigada de emergencia</li> <li>Simulacros al personal de la organización</li> <li>Señalizar rutas de ingreso, salida, evacuación y punto de encuentro</li> </ol>	SI	SI	SI
Vendavales	Preventivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de acción por vendaval</li> <li>Cumplimiento con las frecuencias de recolección asignadas a cada zona</li> <li>Mantenimiento de elementos y equipos</li> </ol>	SI	SI	SI
Granizada y/o lluvia intensa	Preventivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Protocolo de actuación en caso de granizada o lluvia intensa</li> <li>Socializar el protocolo de actuación con el personal de la organización</li> <li>Actividades de aseo y limpieza las canaletas de desagüe</li> </ol>	SI	SI	SI
Incendios	Preventivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Brigada de emergencia</li> <li>Ubicación de extintores en cada uno de los vehículos y sedes de la organización</li> <li>Plan de acción en caso de incendio</li> <li>Socialización plan de acción con el personal de la organización</li> <li>Revisiones periódicas al sistema eléctrico de vehículos y sedes</li> <li>Adecuado almacenamiento de sustancias químicas</li> </ol>	SI	SI	SI
Explosiones	Preventivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Brigada de emergencia</li> <li>Plan de acción en caso de explosiones</li> <li>Socializar el plan de acción con el personal de la organización</li> <li>Revisiones periódicas al sistema eléctrico de vehículos y sedes, así como a las redes de</li> </ol>	SI	SI	SI

Riesgos	Tipo de control	Registro de control existente	¿Los Controles Están Documentados?	¿Los Controles Están Implementados?	¿Los Controles Son Efectivos?
		gas en caso de contar con el servicio 5. Adecuado almacenamiento de sustancias químicas			
Derrames de aceites y/o hidrocarburos, líquidos percolados	Ambos	1. Kit para el control de derrames en cada uno de los vehículos y sedes 2. Plan de mantenimiento de vehículos 3. Protocolo de atención en caso de derrames (aceite, combustible, líquidos percolados) 4. Socialización protocolo con el personal de la organización 5. Realización simulacros de actuación	SI	SI	SI
Inundación por redes de alcantarillado	Ambos	1. Cumplir con las frecuencias de recolección y barrido asignadas a cada zona 2. Implementación de contenedores o recipientes para la separación de residuos. 3. Charlas sobre la adecuada disposición de residuos 4. Actividades de mantenimiento y limpieza de las canaletas de desagüe de la sede operativa	SI	SI	SI
Fallas en sistemas y equipos	Preventivo	1. Implementación de medidas o controles de seguridad a la infraestructura tecnológica de la organización 2. Realizar revisiones periódicas en sistemas y equipos	SI	SI	SI
Accidentes de trabajo	Ambos	1. Formulación e implementación del plan maestro de emergencias 2. Formulación e implementación de planes de acción en SST 3. Sistema de seguridad y salud en el trabajo 4. Capacitaciones al	SI	SI	SI

Riesgos	Tipo de control	Registro de control existente	¿Los Controles Están Documentados?	¿Los Controles Están Implementados?	¿Los Controles Son Efectivos?
		personal en temas de seguridad y salud en el trabajo 5. Charlas y actividades sobre trabajo seguro. 6. Uso de protección personal necesarios para la ejecución de actividades 7. Verificación diaria del uso de los EPP's.			
Hurto	Preventivo	1. Contratación de empresa de seguridad 2. Identificación zonas de riesgo	SI	SI	SI
Atentado terrorista	Preventivo	1. Plan de acción en caso de atentado terrorista	SI	SI	SI
Asonada – bloqueo de vías de acceso	Ambos	1. Protocolo de emergencia en caso de situaciones de orden público 2. Protocolo de acción para eventos de asonada y bloqueo de vías de acceso 3. Programa para la prestación del servicio 4. Inventario de contenedores	SI	SI	SI
Baja disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos	Ambos	1. Documento plan de mantenimiento 2. Protocolo de acción 3. Relación de vehículos en mto preventivo, correctivo y operativo. 4. Documento plan de compras 5. Póliza de los vehículos. 6. Inventario de GPS 7. Documento plan operativo. 8. Chequeo de vehículos despachados	SI	SI	SI
Retrasos en la prestación del servicio.	Ambos	1. Documento plan operativo 2. Protocolo de acción para situaciones de retrasos en la prestación del servicio 3. Documento Plan de contingencias y emergencias 4. Protocolo de atención por residuos esparcidos en vía pública 5. Documento Plan	SI	SI	SI

Riesgos	Tipo de control	Registro de control existente	¿Los Controles Están Documentados?	¿Los Controles Están Implementados?	¿Los Controles Son Efectivos?
		social y comunitario			
Daño de la PTAR	Preventivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de actividades de limpieza del sistema de tratamiento de ARnD.</li> <li>2. Mantenimiento de la PTAR</li> <li>3. Verificación capacidad operativa.</li> </ol>	SI	SI	SI
Ausentismo de personal para la prestación del servicio	Ambos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>2. Condiciones óptimas laborales y salariales de los trabajadores.</li> <li>3. Contratación de personal calificado.</li> </ol>	SI	SI	SI
Incidente con vehículos	Ambos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PESV</li> <li>2. Plan maestro de emergencias</li> </ol>	SI	SI	SI
Cierre de los sitios de disposición final	Ambos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa para la prestación del servicio</li> <li>2. Protocolo de atención en caso de cierre de relleno sanitario</li> </ol>	SI	SI	SI
Caída de árboles	Correctivo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protocolo de atención en caso de caída de árboles</li> <li>2. Atención a los árboles considerados de emergencia de acuerdo con solicitud</li> </ol>	SI	SI	SI
Emergencia sanitaria - pandemias	Ambos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de emergencia y contingencia (medidas adoptadas por la emergencia sanitaria – coronavirus)</li> <li>2. Protocolos para minimizar el riesgo de contagio y propagación de microorganismos</li> <li>3. Plan de acción por contingencia de COVID -19</li> <li>4. Programa para la prestación del servicio-covid19</li> <li>5. Instructivo medidas para disposición de residuos de guantes, tapabocas y monogafas</li> </ol>	SI	SI	SI

**1.2 Aspecto 2. Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.**

**1.2.1 Elaboración de inventarios:**

**Recursos físicos**

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. cuenta con el listado de macrorrutas de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, barrido, corte de césped y poda de árboles, para las localidades de Engativá y Barrios Unidos que comprenden el ASE No.4, información contenida en el Programa para la prestación del servicio público de aseo ASE4, el cual puede ser consultado en la página web de Bogotá Limpia, en el link <https://www.bogotalimpia.com/programa-de-aseo/>.

**Recursos humanos**

El personal administrativo y operativo con el cual cuenta Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para la prestación del servicio público de aseo en el ASE No.4, se presenta en la Base de datos Bogotá Limpia, documento que contiene nombre del trabajador, número de identificación, cargo, persona de contacto, teléfono de contacto, el cual se actualiza cuando haya contratación y desvinculación de personal. Se cuenta con una **(D-GH-001) Estructura Organizacional en Bogotá Limpia S.A.S.**

El personal que recibe capacitación en gestión del riesgo comprende conductores de los vehículos de recolección, operarios, personal administrativo y supervisores, quienes pueden coordinar actividades en caso de presentarse alguna situación de emergencia. Asimismo, se cuenta con brigadistas preparados para responder a cualquier emergencia que puede ocurrir. Anualmente, se planea la capacitación al personal responsable de dar la respuesta ante emergencia a través del **(F-GH-010) Programa de Formación.**

**Edificaciones**

**Base de operaciones**

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., cuenta con una Base de Operaciones ubicada en la Av. Cll. 13 No. 68-21/71 Zona Industrial de la Localidad de Kennedy, UPZ 113 Bavaria.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 36 / 86
---	--	---	--

Imagen. Base de operaciones

**Informe de Predios en Zonas de Amenaza**



- Corredor Ecológico Ronda
- ZMPA
- Amenaza por Remoción en Masa
  - Amenaza Alta
  - Amenaza Media
  - Amenaza Baja
- Amenaza por Inundación
  - Amenaza Alta
  - Amenaza Media
  - Amenaza Baja
- Malla Vial
- Vías Principales
- Cuerpos de Agua
- Parques Zonales
- Parques Metropolitanos
- Lotes
- Manzanas
- Barrios



**Dirección: AC 13 68 71**  
(AC 13 68 21)

**El predio correspondiente al lote de código 0065091124 NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa.**



Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#>

Las áreas establecidas en la Base de Operaciones se relacionan a continuación:

PERSONAL EN BASE DE OPERACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Junta Directiva</li> <li>➤ Revisor Fisca</li> <li>➤ Mandataria General</li> <li>➤ Gerente General</li> <li>Control Interno</li> <li>Asistente Gerencia</li> <li>➤ Gerente Corporativo (Administrativo y financiero)</li> <li>• Director Financiero                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder de Contabilidad</li> <li>- Coordinador de Contabilidad</li> <li>- Analista Contable</li> <li>- Auxiliar Contable</li> <li>- Líder de Almacén y Compras</li> <li>- Coordinador de Compras</li> <li>- Analista Facturación</li> <li>- Auxiliar Almacén</li> <li>- Profesional costos y presupuestos</li> <li>- Líder Financiero</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Director jurídico (representante Legal)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador Gestión Documental</li> <li>- Analista de Gestión Documental</li> <li>- Profesional jurídico</li> <li>- Recepcionista</li> <li>- Conductor</li> <li>- Conductor Gerencia</li> <li>- Mensajero</li> <li>- Coordinador Ambiental</li> </ul> </li> <li>• Director de Gestión humana                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxiliar administrativo</li> <li>- Coordinador Gestión Humana</li> <li>- Analista de Gestión Humana</li> <li>- Profesional y Nomina SS</li> <li>- Coordinador SST</li> <li>- Analista SST</li> </ul> </li> <li>• Director de Tecnología                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador de Tecnología</li> </ul> </li> <li>• Director sistema de Gestión Integrado                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxiliar Administrativo</li> <li>- Profesional SGI</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Operaciones                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador Gestión Administrativa</li> <li>- Profesional de operaciones</li> <li>- Auxiliar de operaciones</li> <li>- Líder RT</li> <li>- Supervisores</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Líder Logística</li> <li>- Auxiliar Administrativo</li> <li>- Profesional SIG</li> <li>- Auxiliar SIG</li> <li>- Controlador de patio</li> <li>- Controlador Radio</li> <li>- Servicios Generales</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conductores</li> <li>- Operarios</li> <li>- Líder BL</li> <li>- Supervisores</li> <li>- Conductores</li> <li>- Operarios</li> <li>- Líder CLUS</li> <li>- Supervisores</li> <li>- Líder de mantenimiento</li> <li>- Auxiliar de mantenimiento</li> <li>- Supervisor de mantenimiento</li> <li>- Mecánico Técnico Líder</li> <li>- Técnico Montallantas</li> <li>- Mecánico Técnico</li> <li>- Latonero Pintor</li> <li>- Soldador</li> <li>- Eléctrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todero</li> <li>- Operador Logístico</li> <li>- Líder Social y de Comunicaciones</li> <li>- Diseñador Gráfico</li> <li>- Profesional Social</li> <li>- Gestor Social</li> <li>- Promotor Social</li> <li>- Promotor de aprovechamiento</li> </ul>
Otros grupos de interés	

**Centro de atención al usuario – CAU**

El centro de atención al usuario se encuentra ubicado en la Carrera 69 No. 80-27/45, barrio Julio Flórez de la localidad de Engativá, UPZ 26 Las Ferias

Imagen. Centro de Atención al Usuario

**Informe de Predios en Zonas de Amenaza**



**Dirección: KR 69 80 45**

**El predio correspondiente al lote de código 0054038714 NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa.**



Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#>

Las áreas establecidas en el Centro de Atención al Usuario se relacionan a continuación:

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 38 / 86
--	---	---	--

ÁREAS
Dirección Comercial
Gestión Social y de Comunicaciones

A continuación, se presenta la relación de unidades de barrido ubicadas en la Zona 4:

UNIDAD DE BARRIDO	LOCALIZACIÓN
B11	Barrios Unidos
B12	Barrios Unidos
B13	Engativá
B14	Engativá
B15	Engativá
B16	Engativá

### **Recursos Económicos**

Vigencia Fiscal 2022, Bogotá Limpia S.A.S. ESP, cuenta con recursos disponibles en cuentas bancarias y/o fondos de inversión colectiva; las cuales son fondeadas con los recursos provenientes de la remuneración del servicio de aseo prestado en las localidades de Barrios Unidos y Engativá. Estos recursos podrán ser destinados para la atención de posibles eventos que puedan afectar la normal prestación del servicio de aseo.

### **Vehículos y Equipos**

A continuación, se relacionan los vehículos y equipos con los cuales dispone Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. para la ejecución del contrato de concesión en el ASE No. 4, de acuerdo con su misionalidad como prestador del servicio público de aseo.

Cuadro. Cantidad Vehículos Bogotá Limpia

PLACA	MODELO DEL VEHÍCULO	MARCA	TARA	TIPO DE VEHÍCULO	ESTADO
ESN367	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN368	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN369	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN370	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN371	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN372	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN373	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN374	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN376	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN377	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN378	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 39 / 86
---	--	---	--



PLACA	MODELO DEL VEHÍCULO	MARCA	TARA	TIPO DE VEHÍCULO	ESTADO
ESN379	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN375	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO164	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO165	2019	Mercedes-Benz ACTROS 3332K	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO116	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO117	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO118	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO119	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO120	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO121	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO045	2019	IVECO TRAKKER AD380T41	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO048	2019	IVECO TRAKKER AD380T41	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO047	2019	IVECO TRAKKER AD380T41	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESO046	2019	IVECO TRAKKER AD380T41	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
FUZ192	2019	IVECO TRAKKER AD380T41	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
FUZ194	2019	IVECO TRAKKER AD380T41	25 YD3	COMPACTADOR DOBLETROQUE	BUENO
ESN365	2019	Mercedes-Benz ATEGO 1729 KO AUB	16 YD3	COMPACTADOR SENCILLO	BUENO
ESN364	2019	Mercedes-Benz ATEGO 1729 KO AUB	16 YD3	COMPACTADOR SENCILLO	BUENO
ESN366	2019	Mercedes-Benz ATEGO 1729 KO AUB	16 YD3	COMPACTADOR SENCILLO	BUENO
ESO111	2019	CHEVROLET - NHR	7YD3	VEHICULO SATELITE (TRASBORDO)	BUENO
ESO112	2019	CHEVROLET - NHR	7YD3	VEHICULO SATELITE (TRASBORDO)	BUENO
ESO215	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 HARDOX	15 M3	VOLQUETA DOBLETROQUE	BUENO
ESO216	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 HARDOX	15 M3	VOLQUETA DOBLETROQUE	BUENO
ESO221	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 HARDOX	15 M3	VOLQUETA DOBLETROQUE	BUENO
ESN952	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4 HARDOX	15 M3	VOLQUETA DOBLETROQUE	BUENO
ESM040	2018	INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA	7M3	VOLQUETA SENCILLA	BUENO
ESM041	2018	INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA	7M3	VOLQUETA SENCILLA	BUENO
ESM042	2018	INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA	7M3	VOLQUETA SENCILLA	BUENO
ESM043	2018	INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA	7M3	VOLQUETA SENCILLA	BUENO
ESM044	2018	INTERNATIONAL DURASTAR 4300 SBA	7M3	VOLQUETA SENCILLA	BUENO
ESO124	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	15 M3	AMPLIROLL DOBLE TROQUE	BUENO
ESO122	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	15 M3	AMPLIROLL DOBLE TROQUE	BUENO
ESO126	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	15 M3	AMPLIROLL DOBLE TROQUE	BUENO
ESO123	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	15 M3	AMPLIROLL DOBLE TROQUE	BUENO
ESO125	2019	INTERNATIONAL 7600 SBA 6X4	15 M3	AMPLIROLL DOBLE TROQUE	BUENO
EMV791	2019	NISSAN - NP300 FRONTIER	N.A.	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	BUENO

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 40 / 86
---	--	---	--

PLACA	MODELO DEL VEHÍCULO	MARCA	TARA	TIPO DE VEHÍCULO	ESTADO
FNR576	2019	NISSAN - NP300 FRONTIER	N.A.	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	BUENO
ESO114	2019	Mercedes-Benz ATEGO 1729	N.A.	BARREDORA MECANICA	BUENO
ESO115	2019	Mercedes-Benz ATEGO 1730	N.A.	BARREDORA MECANICA	BUENO
ESO113	2019	Mercedes-Benz ATEGO 1731	N.A.	BARREDORA MECANICA	BUENO
ESO109	2019	CHEVROLET - NKR	2M3	HIDROLAVADORA	BUENO
ESL731	2016	KIA	N.A.	CAMION DOBLECABINA - ESTACAS	BUENO
ESO110	2019	CHEVROLET - NKR	N.A.	CARROTALLER	BUENO
MC082666	2018	BOBCAT S570	N.A.	MINICARGADOR	BUENO
MC082667	2018	BOBCAT S570	N.A.	MINICARGADOR	BUENO
MC082665	2018	BOBCAT S570	N.A.	MINICARGADOR	BUENO
TZQ678	2013	KENWORTH T800	15 M3	VOLQUETA DOBLETROQUE	BUENO
WV095	2015	INTERNATIONAL 7600 SBA	15 M3	VOLQUETA DOBLETROQUE	BUENO
TSX747	2013	INTERNATIONAL 7600 SBA	15 M3	VOLQUETA DOBLETROQUE	BUENO
SZU094	2012	NISSAN D22/ NP300	N.A.	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	BUENO
WV905	2015	VOLKSWAGEN VW9150	5M3	HIDROLAVADORA	BUENO
19101	2014	CASE SR 220	N.A.	MINICARGADOR	BUENO
FVK101	2019	IVECO -ML180E28K EURO V	N.A.	LAVA CONTENEDOR	BUENO
FVL487	2019	IVECO -ML180E28K EURO V	N.A.	LAVA CONTENEDOR	BUENO
TAY341	2012	HINO LINEA XZU423L-HKMR	N.A.	CAMION ESTACAS	BUENO
FNQ318	2019	TOYOTA PRADO	N.A.	CAMIONETA	BUENO
GPQ524	2020	NISSAN D22/ NP300	N.A.	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	BUENO
N/A	2013	OLYMPIAN GEP150-1 (165 KVA)	N.A.	PLANTA ELECTRICA	BUENO
ESN970	2019	JAC	3590	VOLQUETA SENCILLA	BUENO
ESN971	2019	JAC	6900	VOLQUETA SENCILLA	BUENO
ESN973	2019	JAC	3590	VOLQUETA SENCILLA	BUENO
GUX232	2020	VOLKSWAGEN	5750	VOLQUETA SENCILLA	BUENO

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Equipos como canguros, jetter, cortadoras, perforadoras, motobombas, cámaras, robots para inspección de alcantarillado, son empleados en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, por lo tanto, no hacen parte del inventario de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., como prestador del servicio público de aseo en el ASE No.4.

### Almacenes

El almacén se establece en la Base de Operaciones, allí se almacena todos los insumos (dotación, papelería, elementos de aseo, etc.) equipos (mantenimiento, repuestos, llantas nuevas, equipos de medición) y herramientas necesarias para la normal prestación del servicio de aseo en el ASE No. 4.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 41 / 86
---	--	---	--

A partir del punto de reorden, se cuenta con el inventario de los artículos necesarios para la prestación del servicio, y la atención para la reposición y reparación de los vehículos que presenten daño. Se presenta inventario del almacén.

**Comunicaciones**

Los vehículos asignados a la prestación del servicio se encuentran comunicados con la base de operaciones mediante equipos celulares asignados a cada vehículo. Así mismo, el personal de Bogotá Limpia cuenta con equipos celulares para la comunicación en caso de presentarse alguna situación de emergencia.

Cuadro. Equipos de comunicación

EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO	UBICACIÓN
Celular	51	Todos buenos	Vehículos de recolección
Celular	33	Todos buenos	Área administrativa
Celular	14	Todos buenos	Supervisores
Celular	9	Todos buenos	Líder aforo y Castro
Teléfono fijo	4	Todos buenos	Área administrativa

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

**Sistema de monitoreo**

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., tiene control de sus vehículos y su operación mediante la implementación del sistema 5IGO que permite tener control de la flota de vehículos por medios de sistemas de posicionamiento global GPS, el sistema recibe la información de cada dispositivo y la evalúa de acuerdo con los criterios estipulados y genera la información del proceso realizado. Algunas de las principales funcionalidades son:

- Administración de la flota: Permite llevar un control de los equipos.
- Administración de Personal: Permite tener un control de las personas que intervienen en el proceso.
- Administración de Grupos: Permite organizar la flota en grupos específicos de dispositivos.
- Creación de capas: Permite cargar al sistema datos georreferenciados para realizar detecciones sobre estos datos.
- Ubicación de cada uno de los equipos en un mapa.
- Conocer el estado de los equipos: Temperatura, velocidad, posición.
- Controlar rutas: Permite controlar un equipo cuando se envía a determinada ruta por medio de datos georreferenciados.
- Cuenta con un módulo de reportes que muestra en detalle un resumen de la actividad de los dispositivos.
- Realizar consultas de los recorridos ejecutados por un equipo.

Cuando se presentes situaciones de emergencia en la prestación del servicio, el conductor u operarios del vehículo informarán a controlador de radio la situación presentada, quien realizará el reporte de información en la plataforma, y se activará el protocolo correspondiente.

En caso de presentarse situaciones de emergencia en los centros de trabajo, la transmisión de la alarma al personal presente en las áreas de trabajo estará a cargo de los brigadistas.

**Hidrantes y otros equipos para atención de emergencia.**

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 42 / 86
---	--	---	--

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., como empresa prestadora del servicio público de aseo, cuenta con los siguientes equipos para la atención de emergencias:

Cuadro. Equipos para la atención de emergencias

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	COMBUSTIBLE	ESTADO	LOCALIZACIÓN
Volqueta Sencilla	5	Diesel	Operativo	Base de operaciones y/o ASE4
Minicargador	1	Diesel	Operativo	Base de operaciones y/o ASE4
Compactador doble	1	Diesel	Operativo	Base de operaciones y/o ASE4
Planta eléctrica	1	Diesel	Operativo	Base de operaciones y/o ASE4
Hidrolavadora	1	Diesel	Operativo	Base de operaciones y/o ASE4

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Equipos como hidrantes, plantas potabilizadoras, unidades sanitarias móviles, son empleados por empresas de acueducto y alcantarillado, y no son requeridos en el servicio de aseo, razón por la cual no hacen parte del inventario de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., en el desarrollo de los componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.

**Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas indispensables:**

La Secretaría Distrital de Integración Social en trabajo conjunto con la Alcaldía local de Engativá, Alcaldía Local de Barrios Unidos, IDIGER y la Defensa Civil seccional Bogotá, definirán la localización de los alojamientos temporales establecidos en el ASE No. 4, que abarca las localidades de Engativá y Barrios Unidos, en ejecución al Marco de actuación para respuesta a emergencia definido para la Instalación y apertura de Alojamiento Temporal Institucional (ATI) para personas afectadas por una situación de emergencia. Inicialmente se establece como alojamiento la infraestructura instalada como escenarios deportivos, escuelas, colegios, salones comunales, coliseos, entre otros.

Durante el año 2020 Bogotá Limpia S.A.S E.S.P., atendió el albergue temporal ubicado en el Palacio de los Deportes, Avenida Calle 63 #56, en la localidad de Barrios Unidos garantizando la total prestación del servicio público de aseo.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, ha recopilado información sobre los sitios que pueden ser utilizados como albergues temporales en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, dicha información se encuentra documentada en el oficio 2021EE2198 de fecha 09 de marzo de 2021, documento anexo al presente Plan de Emergencia y Contingencia.

**1.2.2 Identificación de requerimientos**

**Recursos físicos**

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 43 / 86
--	---	---	--

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. dispondrá los recursos necesarios para la reparación o restitución de los vehículos que puedan verse afectados en la atención de una situación de emergencia generada en el ASE No. 4.

De acuerdo con los vehículos y equipos requeridos para la atención de emergencias que afectan la normal prestación del servicio de aseo, se prevé los siguientes elementos de reconstrucción o restitución:

Cuadro. Recursos físicos

EQUIPO	ELEMENTOS	CANTIDAD	UNIDAD
Volqueta sencilla (5)	Llantas	30	Un
	Alternadores	5	Un
	Motor de arranque	5	Un
	Estructura volcô	5	Un
	Combustible	250	gal
Compactador (1)	Llantas	10	Un
	Placa compactación	3	Un
	Estructura caja	1	Un
	Cilindros hidráulicos	7	Un
	Combustible	60	gal
Minicargador (1)	Llantas	4	Un
	Balde	1	Un
	Cilindros hidráulicos	6	Un
	Mangueras hidráulico	15	Un
		50	gal
Cama baja (1)	Llantas	4	Un

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

### Recurso Humano

El personal necesario para la atención de una emergencia será establecido de acuerdo con el tipo de evento presentado, sin embargo, la empresa dispone de personal operativo, técnico y administrativo en caso de ser necesario. Así mismo, el rol y funciones del personal mínimo requerido se contempla mediante la línea de mando, el comité operativo de emergencia y brigada de emergencia.

A continuación, se presenta el requerimiento mínimo de personal para la atención de emergencias de gran magnitud:

Cuadro. Recurso humano

# DE PERSONAS	ROL	CARGO	TIEMPO DEDICACIÓN
3	Comandante de incidente	Gerente General Director de operaciones Líder de Barrido y transporte	Turnos de 8 horas
3	Seguridad	Supervisores	Turno de 8 horas
3	Información pública	Líder Gestión social Gestores sociales	Turnos de 8 horas
3	Enlace	Coordinador SST Analista SST Jefe jurídico Coordinador ambiental	Turnos de 8 horas
3	Operaciones	Jefe CLUS Profesional operaciones	Turnos de 8 horas

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 44 / 86
--	---	---	--

# DE PERSONAS	ROL	CARGO	TIEMPO DEDICACIÓN
3	Logística	Líder de almacén y compras Jefe mantenimiento Supervisor mantenimiento	Turnos de 8 horas
3	Administración y finanzas	Director General Financiero y administrativo Director gestión humana Coordinador de nómina	Turnos de 8 horas
3	Planificación	Director Sistema Gestión Integral Profesional SIG Líder gestión Tecnología	Turnos de 8 horas

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

### **Edificaciones**

Con el fin de socializar el Plan de contingencia de acuerdo con la emergencia presentada, el comité central de emergencias realizará la respectiva reunión con el equipo de trabajo en las instalaciones de la Base de Operaciones, lugar que cuenta con el espacio suficiente, las herramientas necesarias, el personal, la flota de vehículos y demás insumos y elementos propios de la operación, que serán empleados para atención oportuna de una situación de emergencia.

La Base de Operaciones dispone de una planta de energía la cual se activa en caso de presentarse cortes en el suministro del servicio público de energía, con el fin de abastecer las oficinas administrativas, operativas y áreas donde se realiza el mantenimiento de la flota vehicular de Bogotá Limpia S.A.S E.S.P. Así mismo, de acuerdo con lo establecido por norma la sala de crisis cuenta con: listado de los funcionarios de la empresa, un equipo de cómputo, televisión, listado de entidades con participación en una situación de emergencia, el comité cuenta con equipos celulares para la respectiva comunicación, sin embargo es importante mencionar que por condiciones de seguridad y control, las llaves de los vehículos asignados para la atención de una emergencia son ubicadas en el puesto de control de la base de operaciones; contará con botiquín para primeros auxilios, y copia del Plan de Emergencia y Contingencia de la empresa.

### **Recursos Económicos**

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, cuenta con un fondo de contingencia para la atención de posibles eventos que puedan afectar la normal prestación del servicio de aseo.

En caso de que los vehículos y equipos previstos para posibles situaciones de emergencia no estuvieran disponibles, se cuenta con los recursos monetarios necesarios para que éstos fueran arrendados o atendidos ante cualquier eventualidad que requiera intervención correctiva:

Cuadro. Análisis financiero de los costos de una atención de emergencia

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ARRENDAMIENTO (estimado por mes por vehículo)	COSTO MANTENIMIENTO (estimado por mes por vehículo)	RECURSOS PREVISTOS TOTALES (estimado por mes)
Volqueta doble	4	\$ 30,096,000	\$ 7,392,000	\$ 149,952,000
Minicargador	1	\$ 10,560,000	\$ 5,280,000	\$ 15,840,000
Compactador	1	\$ 60,192,000	\$ 8,448,000	\$ 68,640,000

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 45 / 86
--	---	---	--

dobles				
--------	--	--	--	--

Los recursos financieros están disponibles de forma inmediata en cuentas corrientes y líneas de crédito.

**Vehículos y equipos**

Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., dispone de los siguientes vehículos con el fin de transportar el personal requerido y atender posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar y afecten la normal prestación del servicio de aseo.

Cuadro. Vehículos para la atención de emergencias

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	PERSONAL POR VEHÍCULO	COMBUSTIBLE
Volqueta Sencilla	5	3	Diesel
Minicargador	1	1	Diesel
Cama baja	1	1	Diesel
Compactador doble	1	3	Diesel
Camioneta	2	5	Diesel
Camión de estacas	1	5	N/A

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Seguidamente se presentan los equipos con los cuales cuenta la Compañía para la reparación de vehículos que puedan resultar afectados durante la atención de una emergencia:

Cuadro. Equipos para la reparación de vehículos

EQUIPO	CANTIDAD	ESTADO
Equipo de soldadura	2	Bueno
Pulidoras	2	Bueno
Oxicorte	1	Bueno

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

**Comunicaciones**

Tal como se mencionó en el inventario del presente documento, se cuenta con equipos celulares para la comunicación permanente entre el personal asignado a la atención de la emergencia y el comité central.

**Sistemas de Monitoreo**

El sistema de monitoreo empleado por Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., en la flota de vehículos mencionado en el ítem "Sistemas de Monitoreo" del numeral 1.2.1 Elaboración de Inventarios, permite implementar y administrar diferentes alarmas y novedades que se presenten durante la prestación del servicio aseo y/o la atención de una situación de emergencia. Mediante los equipos celulares se realizan llamadas telefónicas como medio de comunicación para la transmisión de alarmas al personal de la empresa.

**Hidrantes y otros equipos para atención de emergencia.**

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 46 / 86
---	--	---	--

Con el fin de mantener en funcionamiento la infraestructura requerida para la atención de emergencias, se relacionan los siguientes equipos y elementos:

Cuadro. Requerimiento de equipos y elementos

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	COMPRESOR AIRE
2	EQUIPO DE SOLDADURA
3	PRENSA HIDRAULICA
4	GATO ZORRA 20 TONELADAS
5	CALIBRACION TORQUES DE 600 LBS
6	CALIBRACION TORQUES DE 250 LBS
7	CALIBRACION TORQUES DE 80 LBS
8	EQUIPO DE DIAGNOSTICO
9	PISTOLA NEUMATICA DE 1"
10	PISTOLA NEUMATICA DE 1/2"
11	PISTOLA NEUMATICA DE 3/4"
12	PULIDORA DE 7"
13	PULIDORA DE 3"
14	TORRE BLOQUEO CAMION
15	DIFERENCIAL DE 5 TONELADAS
16	KIT CAJA DE HERRAMIENTA PARA TECNICO
17	CARCAMO
18	SISTEMA DE LUBRICACION
19	KIT EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE LLANTAS
20	KIT EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA REPARACION DE LATONERIA Y PINTURA DE VEHICULOS
21	JUEGO DE COPAS PUNTAS TOR POR 18 PIEZAS
22	JUEGO DE COPAS PUNTAS TOR POR 9 PIEZAS
23	PISTOLA DE CALOR PARA ENGRASE DE ALTA PRESION
24	REMACHADORA NEUMATICA
25	KIT COPA SIERRA
26	DESTORNILLADOR DE IMPACTO 6 PUNTAS
27	TALADRO INALAMBRICO DEWALT 12V
28	CALIBRADOR PIE DE REY
29	TORQUIMETRO
30	TORQUIMETRO MEDIANO
31	MULTIMETRO
32	PISTOLA DE CALOR PARA ENGRASE DE ALTA PRESION
33	PROBADOR DE RADIADOR
34	PISTOLA NEUMATICA 3/4
35	COMPARADOR DE CARATULA
36	KIT DE LIMAS 8 PIEZAS
37	KIT EXTRACTOR DE TORNILLOS 8 PIEZAS
38	MICROMETRO
39	KIT MACHOS Y TARRAJAS
40	BRILLADORA PARA AUTOS

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 47 / 86
---	--	---	--



ITEM	DESCRIPCIÓN
41	KIT PORTO POWER
42	EXTRACTOR DE UÑA
43	EXTRACTOR DE GUILLOTINA
44	CORTA TUBO PVC
45	PINZA PARA ANILLO SEEGER 9"-13" INTERNOS
46	PINZA PARA ANILLO SEEGER 9"-13" EXTERNOS
47	PINZA PELA CABLE
48	ALICATER SATA
49	MARCADOR DE GOLPE NUMERO 9 PIEZAS
50	LLAVE BRISTOL LARGA 8mm
51	PUNTA ATORNILLADOR ESTRELLA
52	KIT COPAS TOR 10 PIEZAS E4 A LA A18
53	SET DE LLAVES MIXTAS SATA CON RATCHET #8 A #19 12 PIEZAS
54	CALIBRADOR DE LAMINAS
55	KIT COPAS ARTILLERAS DE LA 19 A LA 65mm
56	KIT COPAS ARTILLERAS DE LA 7/8 A LA 2" 15/16
57	KIT COPAS LARGAS CUADRANTR DE 1/2 DE LA 3/8 A 1/4
58	KIT COPAS LARGAS CUADRANTR DE 1/2 DE LA 10mm A LA 23mm
59	PUNTAS BRISTOL 22mm CUADRANTE 3/4
60	REDUCTOR DE 1" A 3/4
61	REDUCTOR DE 3/4 A 1"
62	REDUCTOR DE 1/2 A 3/4
63	EXTENSOR DE 3/4 X 5"
64	CAPA LARGA 21 mm CUADRANTE A 3/4"
65	RACHE PROTO GRANDE CUADRANTE 3/4"
66	VOLVEDOR PROTO GRANDE CUADRANTE DE 3/4"
67	VOLVEDOR PROTO GRANDE CUADRANTE DE 1/2"
68	MASETA 2 Lb
69	LLAVE EXPANSIVA 24"
70	LLAVE MIXTA 18mm
71	COPA ARTILLERA 1" 1/16 A 1" 1/4
72	COPA ARTILLERA 1" 1/8 A 1" 1/2

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Así mismo en caso de establecerse albergues temporales se realizará la recolección de residuos con una frecuencia mínima de 3 veces a la semana en los sitios ubicados en toda la zona de cobertura del ASE No. 4, los requerimientos se ajustarán de acuerdo con la logística establecida por el Distrito.

**Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas indispensables:**

Se articulará con la Alcaldía Local de cada localidad (Engativá y Barrios Unidos) cuando se presenten emergencia de gran magnitud, como inundaciones, sismo o terremoto, que

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 48 / 86
---	--	---	--

afecten las viviendas, con el fin que una vez realizado el montaje y funcionamiento de los albergues temporales a ser establecidos en la Engativá y/o Barrios Unidos, por parte de las entidades competentes, se establezcan las microrrutas de recolección de residuos para los alojamientos o albergues temporales con una frecuencia mínima de 3 veces a la semana en los sitios ubicados en toda el área de cobertura del ASE No. 4., los medios utilizados para garantizar la prestación del servicio público de aseo en los albergues o alojamientos temporales corresponden al uso de vehículo compactador, cajas estacionarias y volquetas.

**1.2.3 Funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias de la persona prestadora de servicios**

- Elaborar, evaluar y actualizar el plan de emergencias y contingencias.
- Diseñar y actualizar formatos para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal de la Empresa Bogotá Limpia S.A.S. ESP.
- Supervisar y evaluar el proceso atención de emergencias y articular los resultados al plan de emergencia y contingencia para su actualización.
- Gestionar financiación para los programas de reducción de riesgos.
- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia, en los diferentes sitios de atención y/o albergues temporales, de acuerdo con la misionalidad de la empresa.

**1.2.4 Establecimiento de necesidad de ayuda externa**

Cuando se presenten emergencias que por su naturaleza no puedan ser atendidos de acuerdo con la misionalidad de la empresa o exceda su capacidad, se hace necesario la intervención de diferentes entidades de orden distrital, departamental y nacional que contribuyan en la atención oportuna de la emergencia, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia de Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta que en la ciudad de Bogotá se realizó la concesión de zonas para la prestación del servicio de aseo; Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., presta el servicio en el ASE No. 4 (localidades de Engativá y Barrios Unidos), y podrá apoyar en situaciones de emergencia generadas por la ocurrencia de eventos naturales tales como movimientos sísmicos, inundaciones, remoción en masa, lluvia torrencial, requieran la recolección y transporte de residuos no peligrosos así:

- Recolección de residuos sólidos en albergues temporales
- Recolección de escombros o RCD
- Recolección de residuos de árboles caídos\*

\*Mediante solicitud escrita de UAESP o SDA que soporte la recolección del individuo arbóreo.

Se hace necesaria ayuda externa con el fin de garantizar la atención oportuna de la emergencia. Las diferentes empresas prestadoras del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., y otras entidades de orden distrital se presentan en el siguiente cuadro con el tipo de ayuda que pueda ser requerida:

Cuadro. Ayuda externa

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 49 / 86
--	---	---	--

ENTIDAD	TIPO DE AYUDA REQUERIDA
Secretaría Distrital de Habitad	Administrativa
UAESP	Administrativa, técnica y financiera
Alcaldía Mayor de Bogotá	Administrativa, técnica y financiera
LIME S.A. E.S.P.	Técnica
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	Técnica
Ciudad Limpia S.A. E.S.P.	Técnica
Área Limpia S.A. E.S.P.	Técnica
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAB	Técnica
Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Técnica
IDIGER	Técnica
Jardín Botánico	Técnica
Alcaldía Local Engativá	Administrativa y técnica
Alcaldía Local de Barrios Unidos	Administrativa y técnica
Alcaldía Local de Kennedy	Administrativa y técnica
Policía	Seguridad

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Cuando se presenten escenarios de emergencia de gran magnitud se entablará comunicación vía telefónica o electrónica con el responsable de la entidad correspondiente, a través del comandante de incidente de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., así mismo estará a su cargo la coordinación de actividades que permitan brindar una atención oportuna, en tal evento se creará la necesidad de establecer acuerdos con los diferentes prestadores de servicio de aseo para la atención de una situación de emergencia que se pueda presentar en el ASE No.4 y en las demás ASE de Bogotá.

### 1.2.5 Fortalecimiento de educación y capacitación

Se realiza capacitación, socialización y simulacros al personal de la empresa, con el fin de fortalecer las medidas adoptadas en caso de situaciones de emergencia que pueden presentarse, así como también se cuenta con brigadistas en los diferentes centros de trabajo.

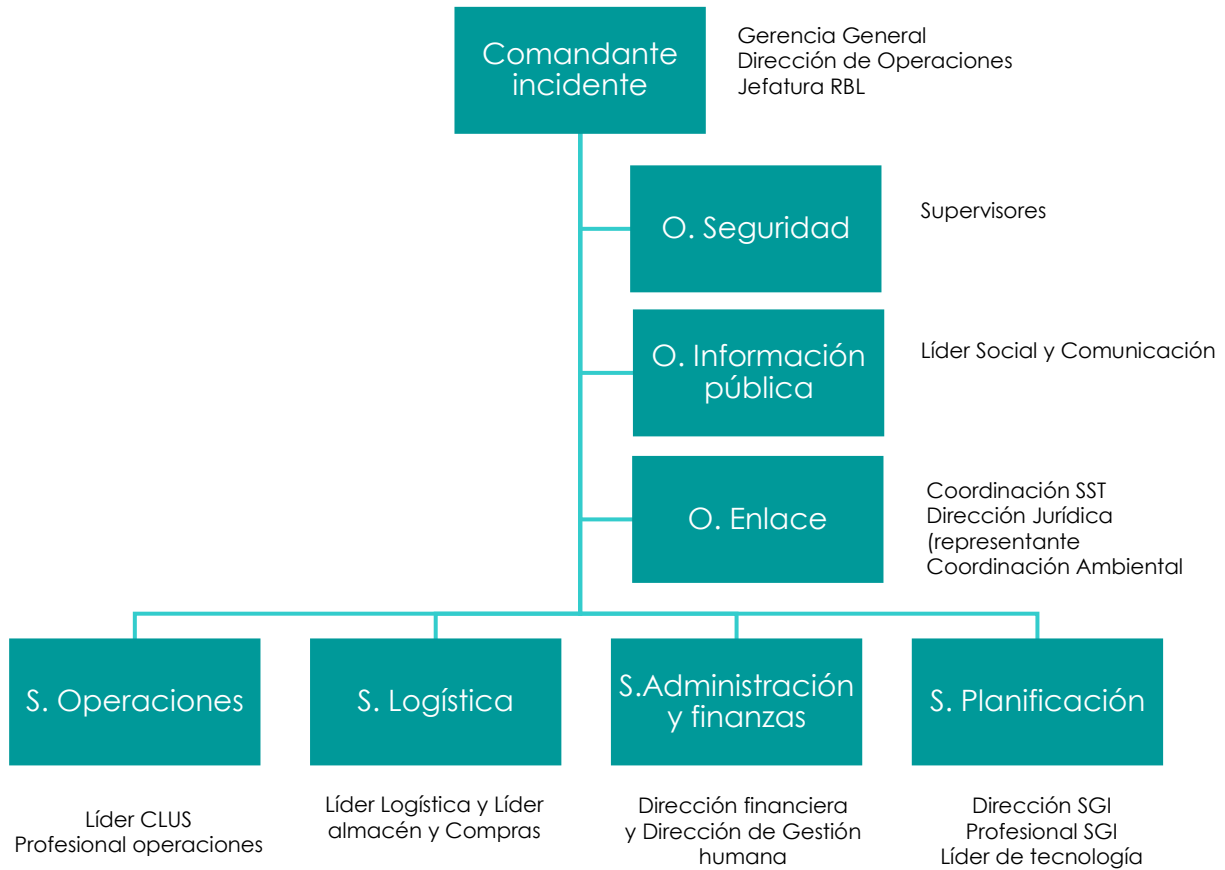
Dentro de las temáticas abarcadas en la preparación para atención de emergencias se incluye: atención de derrames, primeros auxilios, control de incendios, evacuación y rescate, entre otros, para lo cual Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., establece un programa de formación dirigido a todo el personal de la organización el cual se ejecuta durante el año.

## 1.3 Aspecto 3. Secuencia coordinada de acciones

### 1.3.1 Línea de mando

A continuación, se presenta el esquema organizacional y funciones establecidas por Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para la respuesta a situaciones de emergencia de gran magnitud que se presenten en las localidades de Engativá y Barrios Unidos que desde la misionalidad de la organización requieran intervención con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo en toda el área de cobertura, o en articulación con los otros prestadores del servicio de aseo:

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 50 / 86
---	--	---	--



La línea de mando de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., está conformada por:

Cuadro. Línea de mando

LÍNEA DE MANDO		
COMANDANTE INCIDENCIA	CARGO	EMAIL
Jairo Antonio Cordero	Gerente General	Jairo.cordero@bogotalimpia.com
Jeffer Anceno Rodríguez	Directo de operaciones	jeffer.rodriguez@bogotalimpia.com
Luis Mauricio Salazar Rincón	Líder de Barrido	Mauricio.salazar@bogotalimpia.com
O. SEGURIDAD	CARGO	EMAIL
Danilo José Gutiérrez	Supervisor	Danilo.gutierrez@bogotalimpia.com
John Alexander Daza	Supervisor	John.daza@bogotalimpia.com
Ricardo Vanegas Romero	Supervisor	Ricardo.vanegas@bogotalimpia.com
O. INFORMACIÓN PÚBLICA	CARGO	EMAIL
Martha Isabel Ortega Hincapié	Líder Social y de Comunicación	Isabel.ortega@bogotalimpia.com
Denni Fernando	Gestor Social	Denni.calzada@bogotalimpia.comde

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 51 / 86
--	---	---	--

<b>LÍNEA DE MANDO</b>		
Calzada		
Deisy Jineth Ortiz Mesa	Gestor Social	Daniel.robayo@bogotalimpia.com
<b>O. ENLACE</b>	<b>CARGO</b>	<b>EMAIL</b>
Luz María Arévalo López	Coordinador SST	Luz.arevalo@bogotalimpia.com
Bany Jael Pineda Hernández	Directora Jurídica (Representante Legal)	Bany.pineda@bogotalimpia.com
Jeimy Katherine Abello	Coordinadora Ambiental	Jeimy.abello@bogotalimpia.com
<b>S. OPERACIONES</b>	<b>CARGO</b>	<b>EMAIL</b>
María Carolina Gómez Caldas	Líder CLUS	Carolina.gomez@bogotalimpia.com
Natalia Andrea Tovar	Profesional operaciones	Natalia.@bogotalimpia.com
<b>S. LOGÍSTICA</b>	<b>CARGO</b>	<b>EMAIL</b>
Carlos Andrés Saenz	Líder Logístico	Carlos.saenz@bogotalimpia.com
Lorena Jurado	Auxiliar Administrativo	Astrid.jurado@bogotalimpia.com
<b>S. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>CARGO</b>	<b>EMAIL</b>
Kelly Alarcón	Director Financiero	kelly.alarcon@bogotalimpia.com
Cristhian Darío Arias	Líder de Almacén y Compras	Cristhian.arias@ bogotalimpia.com
José Alexander Atehortua García	Director Gestión Humana	Jose.atehortua@bogotalimpia.com
Carlos Andrés Sánchez	Profesional de Nomina	Nominabl@bogotalimpia.com
<b>S. PLANIFICACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>EMAIL</b>
Carolina Palacios Valerio	Director Sistema Gestión Integrado	carolina.palacios@bogotalimpia.com
Nicolás Ocampo Mejía	Profesional SIG	Nicolas.ocampo@bogotalimpia.com
Juan Carlos Rangel Gil	Líder gestión Tecnología	Juan.rangel@bogotalimpia.com

Fuente. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

El modelo organizacional es responsable de planear, implementar y coordinar de manera adecuada y oportuna la ejecución de actividades antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, en el área de cobertura del ASE No.4 (Engativá y Barrios Unidos), o en caso de requerirse ayuda en las diferentes áreas de servicio exclusivo de la ciudad de Bogotá D.C.

A continuación, se relaciona la participación de las dependencias de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., en acciones correspondientes a la atención de emergencias:

<b>TEMA</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Logística	Dirección de Operaciones
Calidad del agua provista	N/A
Recolección y transporte de excretas	N/A
Recolección, transporte y disposición de residuos sólidos	Operaciones

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 52 / 86
--	---	---	--

Abastecimiento de servicios públicos a los albergues temporales	Operaciones, SGI, Mantenimiento
Cierre de circuitos afectados por el evento	Operaciones
Garantizar recursos económicos, físicos y humanos	Gerencia General, Gestión Humana, Financiera y Administrativa, Operaciones, Mantenimiento
Evaluación de daños y reparaciones inmediatas	Operaciones, Mantenimiento, SST, Gestión Ambiental, Financiera y Administrativa
Articulación con otras entidades	Gerencia General, Operaciones, SST, Gestión Social.
Atención a edificaciones indispensables (Hospitales, clínicas, bomberos, etc.)	Operaciones

El siguiente cuadro presenta las funciones y responsabilidades de cada una de las partes que conforman la línea de mando:

Cuadro. Staff comando

STAFF DE COMANDO	COMPONENTE	FUNCIONES		
	<b>COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS</b>	ANTES	Brindar información al personal sobre la atención de emergencias. Realizar el Análisis de Riesgo de la empresa. Programar jornadas de capacitación. Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)	
		DURANTE	Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. Determinar los objetivos operacionales. Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. Desarrollar una estructura organizativa apropiada. Mantener el alcance de control. Administrar los recursos, suministros y servicios. Mantener la coordinación	
		DESPUÉS	Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. Elaborar informe final	
<b>SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	DURANTE	Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación. Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia		
<b>ENLACE</b>	DURANTE	Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.		

	<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	DURANTE	<p>Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.</p> <p>Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.</p>
--	----------------------------	---------	--

Cuadro. Staff General

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
	<p>Supervisar la preparación de los Planes de Acción.</p> <p>Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</p> <p>Organizar la información acerca de estrategias alternativas.</p> <p>Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.</p>	SITUACIONAL	<p>Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente.</p>
		DOCUMENTACIÓN	<p>Mantener los archivos completos y precisos del incidente.</p> <p>Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente.</p> <p>Empacar y almacenar los archivos del Incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.</p> <p>Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.</p>



<b>SECCIÓN DE OPERACIONES</b>		<b>RECURSOS</b>	<p>Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente.</p> <p>Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente.</p> <p>Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos.</p> <p>Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.</p>
	<b>JEFE DE SECCIÓN</b>	<b>RAMA</b>	<b>FUNCIONES</b>
	<p>Elaborar y actualizar los planes de acción.</p> <p>Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.</p>	<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	<p>Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.</p> <p>Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.</p> <p>Supervisar las operaciones.</p> <p>Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.</p>
	<b>JEFE DE SECCIÓN</b>	<b>RAMA</b>	<b>FUNCIONES</b>

SECC	<p>Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.</p>	APROVISIONAMIENTO	<p>Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.</p>
	<p>apoyo para las operaciones como: instalaciones, informática, comunicación y personal. de esta sección e informar al</p>	DISTRIBUCIÓN	<p>Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación.  Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.</p>
		SERVICIOS	<p>Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. Revisar los Planes de Acción. Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.</p>
<b>SECC</b>	<b>JEFE DE SECCIÓN</b>	<b>RAMA</b>	<b>FUNCIONES</b>

	<p>Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.</p>	<p>COSTOS Y PRESUPUESTOS</p>	<p>Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. 2. Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros. Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo con las normas establecidas. Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.</p>
--	--	------------------------------	--

Fuente: Guía para elaborar planes de emergencia y contingencia

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Así mismo, se relaciona la estructura establecida en caso de presentarse situaciones de emergencia a nivel organizacional, información que se encuentra documentada en el Plan Maestro de Emergencias PL-SST-003



**DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNICACIONES**

<p><b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental</p>	<p><b>Revisado por:</b> Director de Operaciones</p>	<p><b>Aprobado por:</b> Gerente General</p>	<p><b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 58 / 86</p>
--	---	---	---

Es la persona encargada de asumir el manejo y control de la emergencia, se caracteriza por tener la capacidad de decisión dentro de la empresa. El director y su suplente deben tener disponibilidad las 24 horas del día y un medio de fácil ubicación.

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO / CELULAR
<b>PRINCIPAL</b>	LUZ MARIA AREVALO LOPEZ	COORDINADORA SST	3143370633
<b>SUPLENTE</b>	WILVER SILVA MUÑOS	ANALISTA SST	3193254072

**COORDINADOR APOYO INTERNO Y SEGURIDAD FISICA**

Es la persona encargada de coordinar el grupo de seguridad física y velar por los bienes de la compañía.

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO / CELULAR
<b>PRINCIPAL</b>	ANDRES PEDRAZA	LÍDER DE ALMACÉN Y COMPTAS	3125904324
<b>SUPLENTE</b>	HOLVER BAUTISTA BAUTISTA	COORDINADOR DE COMPRAS	3155603812

**COORDINADOR RECURSOS HUMANOS Y APOYO EXTERNO**

Es la persona encargada de establecer contacto con las compañías de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Servicios Públicos, Policía, Centros Hospitalarios, etc.), los grupos de seguridad del gobierno (antiexplosivo u otra), los familiares de los afectados y las empresas alrededor de la compañía.

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO / CELULAR
<b>PRINCIPAL</b>	ALEXANDER ATEHORTUA	DIRECTOR GESTIÓN HUMANA	3216173097
<b>SUPLENTE</b>	LUZ DARI CHAVES CAMARGO	COORDINADOR GESTIÓN HUMANA	3163523408

**JEFE DE BRIGADA**

Es la persona encargada de liderar y mantener la brigada de emergencia lista y disponible las 24 horas del día para reaccionar ante cualquier eventualidad.

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	TELEFONO / CELULAR
<b>PRINCIPAL</b>	WILVER SILVA MUÑOZ	ANALISTA SST	
<b>SUPLENTE</b>	LUZ MARIA AREVALO LOPEZ	COORDINADORA SST	3143370633

ESTRUCTURA	FUNCIÓN	ANTES	DURANTE	DESPÚES
<b>Director de emergencias</b>	Es la persona encargada de asumir el manejo y control de la	Tener un conocimiento pleno del plan de emergencias. Estar enterado del comportamiento de los	Verificar el sistema de alarma y la situación de emergencia que se presente. Autorizar la activación	Identificar de causas que generaron el siniestro. Evaluar el nivel de la respuesta que se tuvo para enfrentar la

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 59 / 86
--	---	---	--

ESTRUCTURA	FUNCIÓN	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
	emergencia, se caracteriza por tener la capacidad de decisión dentro de la empresa. El director y su suplente deben tener disponibilidad las 24 horas del día y un medio de fácil ubicación.	eventos de emergencia de mayor probabilidad dentro de la empresa. Facilitar la implementación del plan de emergencia. Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del comité. Coordinar y presidir las reuniones del comité de Emergencias.	del sistema de alarma. Poner en marcha el plan de emergencias, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento. Establecer comunicación permanente con los integrantes del Comité y Brigada de emergencia. Establecer las prioridades de los requerimientos que se hagan por parte de la Brigada de Emergencias. Comunicar al comité de emergencias COE otras decisiones que se tomen para enfrentar la emergencia. Establecer comunicación periódica con el coordinador de comunicaciones para determinar la información que será emitida.	emergencia (COE, BRIGADA DE EMERGENCIAS Y ORGANISMOS DE SOCORRO). Determinar los sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas. Determinar los ajustes pertinentes del plan de Emergencias
<b>Director de comunicaciones</b>	Es la persona encargada de coordinar el grupo de seguridad física y velar por los bienes de la compañía.	Inspeccionar y reportar las condiciones de los equipos de seguridad, los detectores de humo, de presencia, cámaras y el sistema de alarma. Solicitar mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de seguridad. Hacer cotizaciones de los equipos y elementos necesarios para controlar una emergencia.	Acordonar el área o áreas afectadas. Controlar el flujo vehicular alrededor de la compañía. Permitir la salida del personal sin hacer la requisita. Evitar actos de vandalismo y robo. Reportar cualquier novedad que se presente	Permitir, en primera instancia el ingreso del personal funcionario, una vez que el Director de Emergencias, de la orden de regresar. Permitir el ingreso de los visitantes, después que los funcionarios están ubicados en su puesto de trabajo. Estar pendiente y disponible por si hay algún requerimiento.
<b>Jefe de Brigada</b>	Es la persona encargada de liderar y mantener la brigada de emergencia lista y disponible las 24 horas del día para reaccionar ante cualquier eventualidad.	Tener conocimientos en Primeros Auxilios, Incendios, Evacuación, Rescate, Manejo de crisis y aquellas que se consideren necesarias para la prevención y atención en situaciones de emergencia. Estar plenamente identificado con los procedimientos que se deben ejecutar en caso de emergencia. Conocer plenamente el grupo de brigadistas. (aptitudes y actitudes individuales). Tener inventario actualizado de todos los recursos con los que cuenta la Compañía para la atención de	Estar a cargo de la emergencia en coordinación directa con los miembros del COE. Recibir notificación de la situación de emergencia, y verificar su complejidad. Clasificar la emergencia y comunicar al Director de COE la situación de la misma. Evaluar, priorizar y establecer las necesidades y compartir con el Director del COE para tomar decisiones sobre: Evacuación, Intervención parcial o total de la brigada,	Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno. Realizar el inventario de los recursos utilizados y del estado en que queden para su pronta reposición. Elaborar el informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia.

ESTRUCTURA	FUNCIÓN	ANTES	DURANTE	DESPÚES
		<p>emergencias. Tener inventario actualizado de todos los recursos con los que cuenta la Compañía para la atención de emergencias. Motivar a los brigadistas y coordinar las actividades inherentes a este grupo. Tener comunicación directa con el Director del COE (Comité Operativo de Emergencias).</p>	<p>requerimiento de apoyo interno y externo. Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la brigada de emergencia. Coordinar con los organismos de apoyo externo todas las acciones que demande la situación. Comunicar permanentemente al Director de emergencias de las labores que se estén realizando y de otras acciones que se requieran.</p>	
<b>Coordinador de apoyo y seguridad física</b>	Es la persona encargada de coordinar el grupo de seguridad física y velar por los bienes de la compañía.	<p>Inspeccionar y reportar las condiciones de los equipos de seguridad, los detectores de humo, de presencia, cámaras y el sistema de alarma. Solicitar mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de seguridad. Hacer cotizaciones de los equipos y elementos necesarios para controlar una emergencia.</p>	<p>Acordonar el área o áreas afectadas. Controlar el flujo vehicular alrededor de la compañía. Permitir la salida del personal sin hacer la requisita. Evitar actos de vandalismo y robo. Reportar cualquier novedad que se presente.</p>	<p>Permitir, en primera instancia el ingreso del personal funcionario, una vez que el Director de Emergencias, de la orden de regresar. Permitir el ingreso de los visitantes, después que los funcionarios están ubicados en su puesto de trabajo. Estar pendiente y disponible por si hay algún requerimiento.</p>
<b>Coordinador recurso humano y apoyo externo</b>	Es la persona encargada de establecer contacto con las compañías de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Servicios Públicos, Policía, Centros Hospitalarios, etc.), los grupos de seguridad del gobierno (antiexplosivo u otra), los familiares de los afectados y las empresas alrededor de la compañía.	<p>· Contactar los grupos de apoyo externo antes mencionados, persona contacto, recursos con que cuentan, entre otros. Cuantificar los tiempos de reacción de cada grupo de apoyo externo, teniendo en cuenta su distancia hasta la compañía y las características de las vías de acceso. Mantener un plano de las vías de acceso a la compañía, para enviar por fax o por cualquier otro medio a los grupos de apoyo externo. Mantener actualizado el directorio telefónico de los grupos de apoyo interno y externo.</p>	<p>Contactar los organismos de apoyo externo, de acuerdo a solicitud del Director de Emergencias. Dar aviso a ARL, EPS, según la situación. Informar a los grupos de apoyo externo las características y desarrollo de la emergencia, su avance o control, al momento de llegada de éstos.</p>	<p>Evaluar los grupos externos en cuanto a tiempo de respuesta y maniobras de control. Hacer seguimiento a las personas afectadas y remitidas a los Centros asistenciales. Ajustar y corregir procedimientos.</p>

**BRIGADA DE EMERGENCIA**

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 61 / 86
--	---	---	--



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**FUNCIONES BRIGADA**

**GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

ANTES	DURANTE	DESPUES
Revisar e inventariar los equipos para atención de lesionados.	Ubicar el área del evento	Evaluar la reacción y respuesta
Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios	Utilizar elementos necesarios para bioseguridad	Corregir procedimientos
Asistir a capacitaciones y reentrenamientos	Evaluar el área y número de pacientes a atender.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Entrenar permanentemente	Limitar riesgos para el auxiliador y paciente	
Mantener un buen estado físico.	Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna	
	Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.	
	Transportar al centro asistencia los pacientes en forma rápida y segura	

<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>		
<b>FUNCIONES BRIGADA</b>		
<b>GRUPO DE PREVENCIÓN DE FUEGO</b>		
<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUES</b>
Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Empresa	Ubicar el área afectada	Inspeccionar el área afectada
Mantener un inventario de equipos contra incendios	Trasladar los equipos necesarios para el control	Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada.
Asistir a las capacitaciones	Evaluar el área afectada.	Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.
Realizar prácticas para mantenerse actualizado	Realizar control del evento	Evaluar las maniobras
Entrenar permanentemente	Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición	Ajustar el procedimiento
Mantener un buen estado físico	Apoyar grupos de Primeros Auxilios y Evacuación	

<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>		
<b>FUNCIONES BRIGADA</b>		
<b>GRUPO DE EVACUACIÓN</b>		
<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUES</b>
Conocer y dominar los planos, así como toda la Empresa.	Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar	Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
Conocer vías de evacuación y punto de reunión final	Recordar al personal a evacuar los procedimientos	Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
Conocer procedimientos para evacuación	Dirigir la evacuación	Dirigir el reingreso del personal del área asignada
Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones	Controlar brotes de pánico y/o histeria	Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
Discutir y practicar procedimientos	Evitar que los ocupantes se devuelvan	Ajustar plan de evacuación
	Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones	
	Verificar el listado del personal asignado y comunicar al Director de emergencia.	



GRUPO DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
Revisar equipos propios para búsqueda y rescate	Ubicar el área	Revisar y mantener equipos en buen funcionamiento.
Inspeccionar áreas afectadas	Desplazar equipos y elementos de protección personal.	Evaluar procedimientos utilizados
Hacer prácticas periódicas de búsqueda y rescate	Utilizar elementos de protección personal.	Ajustar los procedimientos
Entrenamiento físico	Evaluar el área	
	Establecer plan de trabajo por grupos	
	Realizar búsqueda y rescate	

El grupo de brigadistas de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., está conformado por personal de la empresa como se relaciona a continuación:

Nº	CEDULA	NOMBRE	CARGO	GRUPO
1	3121651	SANCHEZ ROCHA SAMUEL	CONDUCTOR	A41
2	80002851	DIAZ RAMIREZ FREDY ALBERTO	CONDUCTOR	A41
3	13927800	MEJIA ALVARADO JUAN	CONDUCTOR	A41
4	71617246	ALVAREZ VARGAS JUAN ALBERTO	CONDUCTOR	A41
5	74329165	RUBIANO COLMENARES ADELMO	CONDUCTOR	A41
6	7687973	MEDINA PINZON RAUL	CONDUCTOR	A41
7	79325194	LEON PALACIO MARCO TULIO	CONDUCTOR	A41
8	79269480	MENDOZA SANCHEZ ALVARO RENE	CONDUCTOR	A41
9	79314248	BELTRAN CARDENAS VICTOR JULIO	CONDUCTOR	A41
10	80764788	BOLAÑOS VASQUEZ CESAR FABIAN	CONDUCTOR	A41
11	19421590	DUQUE HERRERA HERNANDO	CONDUCTOR	A41
12	80160220	CASTAÑEDA LADINO JOHATHAN ALEXANDER	CONDUCTOR	A41

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 64 / 86
--	---	---	--

13	1061720142	GALINDO ANDRES FELIPE	OPERARIO RECOLECCION	A41
14	79661451	ESCOBAR CHOCONTA WILSON ENRIQUE	CONDUCTOR	A41
15	80247060	ARANGO PEDRAZA OSCAR JAVIER	CONDUCTOR	A41
16	79242745	BAUTISTA PEREZ LEONARDO	CONDUCTOR	A41
17	79770010	BLANCO TOLOZA WILFREDO	CONDUCTOR	A41
18	1024485527	TALERO CHACON FERNEY	CONDUCTOR	A41
19	79656359	RIOS SIERRA DANIEL ANTONIO	CONDUCTOR	A41
20	14106086	SANCHEZ QUIMBAYO EDILBERTO	CONDUCTOR	A41
21	80145094	PERDOMO GANTIVA YEBI ALBERTH	CONDUCTOR	A41
22	80366732	APONTE RUBEN DARIO	CONDUCTOR	A41
23	1024572467	CONTRERAS SANABRIA CRISTIAN FABIAN	CONDUCTOR	A41
24	80357904	PEÑA CORTES MIGUEL ANGEL	CONDUCTOR	A42
25	1072072756	MUETE GARZON WILSON ENRIQUE	CONDUCTOR	A42
26	80022780	DIAZ CORONADO FLAVIANO	CONDUCTOR	A42
27	80130876	AVENDAÑO MENDEZ JOSE MAURICIO	CONDUCTOR	A42
28	79407073	VELASCO GORDILLO ALVARO MIGUEL	CONDUCTOR	A42
29	79426735	ROMERO LARA JOSE CAMILO	CONDUCTOR	A42
30	80062026	ARICAPA SANCHEZ MAREDWIN	CONDUCTOR	A42
31	80247491	ACHURY HERNANDEZ BERNARDO EFRAIN	CONDUCTOR	A42
32	1075658315	MELO CASTRO RUBEN DARIO	CONDUCTOR	A42
33	79546837	SUAREZ OLARTE FREDY	CONDUCTOR	A42
34	80115351	LIMAS OLIVARES JAIRO ALONSO	CONDUCTOR	A42

35	79871702	JOSE DANILO GUTIERREZ LEÓN	SUPERVISOR	A44
36	79967716	RUBIO TOVAR JULIO CESAR	CONDUCTOR	A44
37	79353861	RICARDO BUITRAGO GARAY	CONDUCTOR	A44
38	1032360981	PALACIOS CRISTIAN DAVID	CONDUCTOR	A44
39	1033121359	MENDOZA MEJIA JOSE ALFREDO	CONDUCTOR	A44
40	91441988	PEDROZO OROZCO EDUARDO	CONDUCTOR	A44
41	79864989	BARRERA CAICEDO OSCAR MAURICIO	CONDUCTOR	A44
42	79989384	LAITON GOMEZ JAIRO ANDRES	CONDUCTOR	A44
43	80167540	SEMANATE SEPÚLVEDA JOHN JAIRO	CONDUCTOR	A44
44	11258320	CORTES DIAZ FABIO NELSON	CONDUCTOR	A44
45	18009818	GOMEZ HERNANDEZ JOSE GILDARDO	CONDUCTOR	A44
46	80069067	MONTOYA NIETO WILSON MIGUEL	CONDUCTOR	A44
47	74338643	SOLER SOLER FELIX	CONDUCTOR	A44
48	1102548815	CARREÑO PRADA GUSTAVO	CONDUCTOR	A44
49	1096235684	TOLEDO ARRIETA HENRRY	CONDUCTOR	A44
50	1013579373	VILLALOBOS CARO NILSON ALEXANDER	CONDUCTOR	A45
51	79977392	FERNANDO HERNANDEZ NIÑO	CONDUCTOR	A45
52	80453153	CARDENAS ALDANA ALFREDO	CONDUCTOR	A45
53	97446036	MANUEL CABRERA GUTIERREZ	SUPERVISOR	A45
54	79543444	BALLESTEROS CAMPO CARLOS JULIO	CONDUCTOR	A45
55	79812298	CUERVO ELVIS LEONARDO	CONDUCTOR	A45
56	1069729549	CESAR ROJAS GODOY	CONDUCTOR	A45

57	79205263	MARIN FRANCO LUIS GONZAGA	CONDUCTOR	A45
58	79220322	MENDEZ ACOSTA PEDRO ALEXANDER	CONDUCTOR	A45
59	79760251	TELLEZ RIVEROS CARLOS MILLER	CONDUCTOR	A45
60	1010189832	FRANCO QUINTERO JHONATAN SNEIDER	CONDUCTOR	A45
61	79822320	RAMIREZ PEDRO ALEJANDRO	CONDUCTOR	A45
62	80748146	ORTIZ MONTES EDWIN GIOVANNY	CONDUCTOR	A45
63	1024496260	SANCHEZ BECERRA YEISSON ALBERTO	CONDUCTOR	A45
64	80121875	VARELAS SEGURA JUAN CARLOS	CONDUCTOR	A45
65	80145205	ROMERO IBAÑEZ DEIVER ENRIQUE	CONDUCTOR	A45
66	79761320	AVELLANEDA GAITAN EDWIN MAURICIO	CONDUCTOR	A45
67	1026294909	FAJARDO GOMEZ CARLOS DUVAN	CONDUCTOR	A45
68	1033717713	FLORIDO VARGAS JONATHAN ANDREY	CONDUCTOR	A45
69	80221682	MONROY MARTÍNEZ LUIS FERNÁNDO	CONDUCTOR	B12 R
70	1016068107	TORRES CACERES LUIS HAROLL	OPERARIO RECOLECCION	A45
71	80371108	RIAÑO BECERRA CARLOS ARTURO	CONDUCTOR	A45
72	75003054	FLOREZ MARIN JULIO CESAR	CONDUCTOR	A45
73	79990787	SANCHEZ RAMIREZ LUIS ENRIQUE	CONDUCTOR	A45
74	1007646095	NARANJO BERBECI JORDAN JOHAN	CONDUCTOR	A45
75	1013604402	NAVAS FARFAN IVAN FERNANDO	SUPERVISOR	B11
76	78026372	MENDOZA JOSE MANUEL	OPERARIO BARRIDO	B11
77	103241056	SIERRA GUERRERO YAIR CARMELO	OPERARIO BARRIDO	B11
78	79413641	GOMEZ A. JOSE LEONARDO	OPERARIO BARRIDO	B11
79	1010795182	ANGEL LOPEZ JHON SEBASTIAN	OPERARIO BARRIDO	B11
80	79951682	SANCHEZ DIAZ WILSON RICARDO	SUPERVISOR	B12
81	11001890	PATERNINA SOTO WILFRIDO JOSE	OPERARIO BARRIDO	B12

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 67 / 86
---	--	---	--

82	3185863	TORRES RIVERA FREDY ENRIQUE	CONDUCTOR	B12R
83	4285864	MUÑOZ JOSE ALVARO	OPERARIO BARRIDO	B12
84	79288736	HERRERA RIVEROS JAVIER	OPERARIO BARRIDO	B12
86	79808501	SABOGAL BARBOSA JUAN CARLOS	CONDUCTOR	B12 R
87	80437211	PARRA GARCÍA EVER	CONDUCTOR	B12 R
88	1019093273	ALFONSO FORERO JONATHAN MANUEL	CONDUCTOR	B12 R
89	1031167526	VARGAS MELO ALEJANDRO	CONDUCTOR	B12 R
90	1033784600	HERNANDEZ SALCEDO BAIRO ESTIVEN	CONDUCTOR	B12 R
91	1000224683	HUERFANO TORRES HAROLD YESID	OPERARIO RECOLECCION	B12 R
92	3137366	ESTRADA MARIO IVAN	OPERARIO BARRIDO	B13
93	52751753	BUITRAGO NAVARRETE YULY PAOLA	OPERARIO BARRIDO	B13
94	79606843	PENAGOS MUÑOZ MIGUEL ANGEL	OPERARIO BARRIDO	B13
95	1033807402	RIPE GARNICA ANDERSON STEVEN	OPERARIO BARRIDO	B13
96	80238471	LOBATON JIMMY RICARDO	OPERARIO BARRIDO	B13
97	1023897923	CRUZ NIEVES MARTHA	OPERARIO BARRIDO	B13
98	52239169	MENDOZA PATIÑO LUZ ARMINDA	OPERARIO BARRIDO	B13
99	53091409	RINCON LOPEZ NORALBA	OPERARIO BARRIDO	B13
100	52852379	YANIRA GOMEZ VANEGAS	SUPERVISOR	B14
101	52861668	SONIA JAZMIN BECERRA LOPEZ	OPERARIO BARRIDO	B14
102	1096482736	ROSMIRA REYES FORERO	OPERARIO BARRIDO	B14
103	1023959193	FONSECA PULIDO JOHAN MAURICIO	OPERARIO BARRIDO	B14
104	1069872939	PALACIO RODRIGUEZ OSCAR JAIR	OPERARIO BARRIDO	B14
105	53017350	PULGARIN ROSAS MARIA ISABEL	OPERARIO BARRIDO	B14
106	91452669	FANDINO HERRENO JORGE ALIRIO	OPERARIO BARRIDO	B14
107	80120701	DAZA RUIZ JOHN ALEXANDER	SUPERVISOR	B15
108	1004528239	BETANCUR LUISA FERNANDA	OPERARIO BARRIDO	B15
109	1012338998	GONZALES BARRANTES JOHN FREDY	OPERARIO BARRIDO	B15
110	1121829265	VALERO VARGAS GERMAN	OPERARIO BARRIDO	B15
111	1014279498	GONZALEZ FLOREZ NIDIA RAQUEL	OPERARIO BARRIDO	B15

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 68 / 86
---	--	---	--

1				
11 2	1024464277	BARRAGAN LINA MARIA	OPERARIO BARRIDO	B15
11 3	79854324	PEÑARANDA CARDENAS EIBARTH GEISEL	SUPERVISOR	B16
11 4	79965057	ALVARO RODRÍGUEZ CRUZ	OPERARIO BARRIDO	B16
11 5	18880227	MERCADO MONTES YONNYS DONNYS	OPERARIO BARRIDO	B16
11 6	1000851535	LOBATON MERCHAN DUVAN FELIPE	OPERARIO BARRIDO	B16
11 7	82363704	PERA COPETE JARRY	CONTROLADOR DE PATIO	BASE
11 8	1033752699	JEIMY KATHERINE ABELLO GUTIERREZ	COORDINADOR AMBIENTAL	BASE
11 9	1016024557	DIANA MERCEDES AVILA CARDONA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BASE
12 0	79415263	PARRA CRISANTO	CONTROLADOR DE PATIO	BASE
12 1	1019078423	ANDRADE POREZ ANDRES CAMILO	OPERARIO BARRIDO	BASE
12 2	1106780869	GONZALEZ GARCIA YEISON	OPERARIO BARRIDO	BASE
12 3	79745370	ALIRIO CASTILLO ROCHA	CONTROLADOR DE PATIO	BASE
12 4	51977680	ROMERO NUBIA PATRICIA	OPERARIO BARRIDO	BASE
12 5	1106948824	FELIPE OROZCO CAMILO ANDRES	AUXILIAR DE ALMACEN	BASE
12 6	1090367643	CORDERO HERNANDEZ JAIRO ANTONIO	GERENTE GENERAL	BASE
12 7	1000623962	GUZMAN MORENO JUAN CARLOS	OPERARIO BARRIDO	BASE
12 8	80072270	SILVA MUÑOZ WILVER JESUS	ANALISTA SST	BASE
12 9	1024550265	RODRIGUEZ AMON JEFFER ACENO	DIRECTOR OPERACIONES	BASE
13 0	1143832614	GIRALDO ALEGRIA LINA MARIA	ANALISTA SST	BASE
13 1	43971556	ORTEGA HINCAPIE MARTHA ISABEL	COORDINADORA SOCIAL	BASE - CAU
13 2	79810345	BELTRAN RIVEROS ALEXANDER	LIDER PQR - CATASTRO	CAU
13 3	1012438995	CASTAÑEDA QUINTERO MAYKOL	PROF -AER	CAU
13 4	1019902049	GONZALEZ RUEDA ANGIE SOFIA	AUX GESTIÓN COMERCIAL	CAU
13 5	1110473115	MENDOZA JAVELA ELVER	ANALISTA	CAU
13 6	1233898815	LÓPEZ GALINDO SERGIO ESTEBAN	AFORADOR	CAU

13 7	1010183618	CALZADA MOLANO DENNI FERNANDO	GESTOR SOCIAL	CAU
13 8	1014276619	FAJARDO TENTO LUISA FERNANDA	PROMOTORA SOCIAL	CAU
13 9	1015442205	COLMENARES BARAJAS VANESSA	PROMOTORA SOCIAL	CAU
14 0	1026270913	ORTIZ MESA DEISY JINETH	PROFESIONAL SOCIAL	CAU
14 1	1018443316	JHON EDGAR DELGADO	SUPERVISOR	CYP
14 2	80768755	CELY CELY NELSON GABRIEL	SUPERVISOR	CYP
14 3	1022964525	RICARDO VANEGAS ROMERO	SUPERVISOR	E91
14 4	93358158	BERMUDEZ PEREZ CARLOS ARTURO	CONDUCTOR	E91
14 5	80123182	BECERRA GIL DIXON GIOVANNY	CONDUCTOR	E91
14 6	1010176477	PANCHE SANCHEZ CRISTIAN GUILLERMO	CONDUCTOR	E91
14 7	4281993	AMAYA MORALES WILLIAM ORLANDO	CONDUCTOR	E91
14 8	79624296	TORRES RONDON LUIS ARMANDO	CONDUCTOR	E91
14 9	80742134	VIRGUEZ TRIANA LUIS AQUIMIN	CONDUCTOR	E91
15 0	86048710	LEON ROJAS JAIRO HERNAN	CONDUCTOR	E91
15 1	80746223	ROBAYO MARINEZ MAURICIO	CONDUCTOR	E91
15 2	1033789118	LONDOÑO MAYORCA JOHAN SEBASTIAN	CONDUCTOR	E91
15 3	1193584211	HOSTIA BORJA NELSON LUIS	CONDUCTOR	E91
15 4	79606481	GONZALEZ GERENA ALONSO	CONDUCTOR	E91
15 5	79833663	MOSCOSO GRANADOS RICARDO	CONDUCTOR	E91
15 6	79964619	CASAS LUIS EDUARDDO	CONDUCTOR	E91
15 7	1000831612	SUESCA RUIZ OSCAR FELIPE	CONDUCTOR	E91
15 8	1010230473	RINCON PARADA WALTER JULIAN	CONDUCTOR	E91

159	1023037519	RODRIGUEZ BENAVIDES CRISTIAN ARLEY	CONDUCTOR	E91
160	1012344151	MEJIA HERNANDEZ CESAR GIOVANNI	CONDUCTOR	E92
161	6759959	RODRIGUEZ VARGAS JOSE GUSTAVO	CONDUCTOR	E92
162	76041508	VIDAL HERNANDEZ ARLEY	CONDUCTOR	E92
163	79463034	HERNANDEZ CALDERON RODRIGO ALFONSO	CONDUCTOR	E92
164	80380102	CARDENAS LEAL JOSE ALFONSO	CONDUCTOR	E92
165	1020817587	CARO RUIZ CESAR MAURICIO	CONDUCTOR	E92
166	79217515	RODRIGUEZ MURILLO FERNANDO	CONDUCTOR	E92
167	1012418870	RAMOS ROJAS EDILSON FERNEY	CONDUCTOR	E92
168	1019082182	DOMINGUEZ NIÑO DIEGO FERNANDO	CONDUCTOR	E92
169	1023033844	SARMIENTO COY RONALD ANTONIO	CONDUCTOR	E92
170	1013613616	AMORTEGUI HERNÁNDEZ JHON FREDDY	CONDUCTOR	E92
171	1024500066	GONZALEZ PAEZ ROBINSON ANTONIO	CONDUCTOR	E92
172	1030578056	PULIDO VELAZCO CARLOS ANDRÉS	CONDUCTOR	E92
173	3104202	FANDIÑO NARANJO JAVIER	CONDUCTOR	E92
174	1015998988	MONCADA CLAVIJO MARTHA YANETH	CONDUCTOR	E92
175	1033727438	CARDENAS VANEGAS YEISON ALBERTO	CONDUCTOR	E92
176	1099549647	DIAZ RODRIGUEZ JHONNEY	CONDUCTOR	E92
177	79567931	FERNANDO CAMPOS MOLINA	SUPERVISOR	LAVACOL
178	lavacol	LIZARAZO HERNANDEZ JUANCARLOS	OPERARIO LAVADO	LAVACOL
179	93395192	LOMBO AVILA YESID NORBERTO	LIDER RT	BASE
180	80729335	RODRIGUEZ ZAPATA JOSE ABDIEL	TECNICO MONTALLANTAS	MTTO
18	79992567	AYALA ORTIZ MANUEL ERNESTO	LATONERO	MTTO

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 71 / 86
--	---	---	--



1				
18 2		HERNANDEZ NAVARRO JUAN CARLO	CONDUCTOR	B12 R

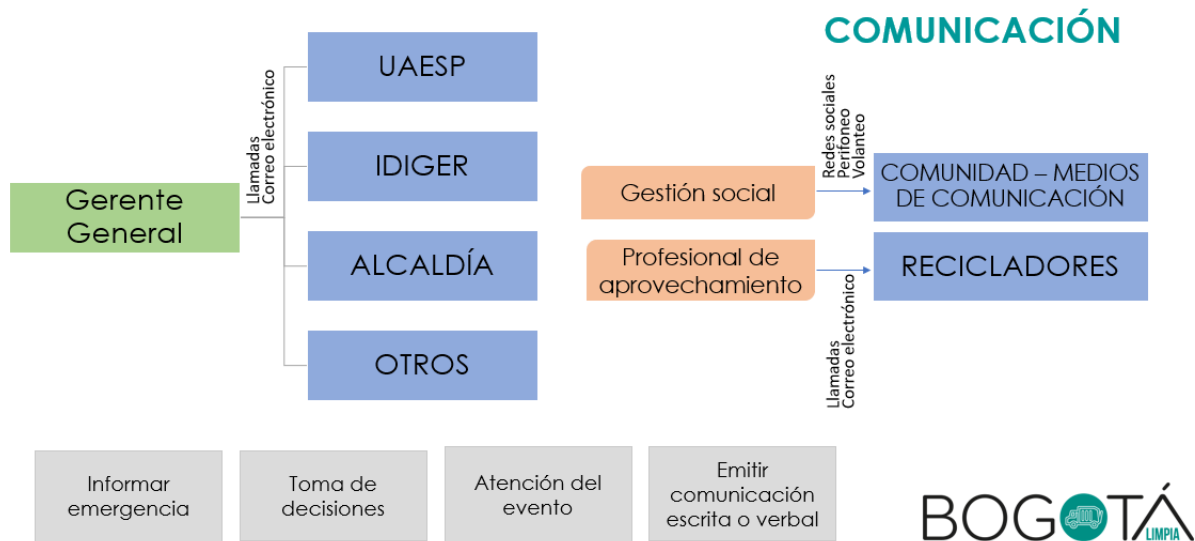
N°	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	GRUPO
1	52852379	YANIRA GÓMEZ VANEGAS	TECNICO OPERACIONES	ADMON

ADMON: Administrativo

OPER: Operaciones

### 1.3.2 Comunicaciones

Bogotá Limpia en cabeza del Gerente General o su delegado, entablará comunicación con las demás entidades, UAESP, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, Alcaldía Mayor, y otros entes de control, para la toma de decisiones, informar sobre la ocurrencia de una situación de emergencia y la atención del evento, o para emitir comunicaciones escritas o verbales al público en general.



### 1.3.3 Protocolos de actuación

Se establecen niveles de alarma de acuerdo con el código de colores así:

**Nivel 1 – Alerta verde:** será cuando el evento no genera condiciones de riesgo a la operación y al recurso humano. Se realiza actividades de prevención y mitigación, es aquel evento que será atendido solamente por la persona directamente del área donde se presentó la emergencia o vinculada con la zona de ocurrencia del evento, siendo la primera en detectar el evento, y que la atención por parte de la brigada no excederá al encargado o encargados de la zona o área del evento.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 72 / 86
--	---	---	--

Nivel 2 – Alerta amarilla: se evalúa la situación presentada y se procede a preparar los recursos que sean necesarios para una oportuna respuesta al momento de materializarse el riesgo. Es aquella situación en la que al presentarse el evento se requiere además de la ayuda de la primera persona en detectar la emergencia y los brigadistas de esa misma área, brigadistas de otras áreas o dependencias, y grupos de apoyo externos.

Nivel 3 – Alerta naranja: se activará cuando se estén presentando condiciones potencialmente graves para una situación que genere riesgo, se procede a realizar el alistamiento de recursos para la atención inmediata de la situación de emergencia que se espera sucederá en cualquier momento. En este nivel se tiene la intervención de planeación, administración y organización de todo el plan de emergencia. Incluye roles tales como los de comunicación y está conformado por mandos medios y altos de la Organización, en este nivel se activa la articulación con entidades del Distrito (UAESP, IDIGER, Alcaldía, Otros)

Nivel 4 – Alerta roja: se ejecutan todas las actividades de respuesta correspondientes a los eventos de emergencia identificados. En este nivel se podrá hacer necesaria la activación de la ayuda externa.

Para la prestación del servicio de aseo se establecen los niveles de alarma como se presenta a continuación:

NIVEL ALARMA	EXPOSICIÓN	DAÑO	EFEECTO
Nivel I	Bajo	No hay afectación	Ninguno
Nivel II	Medio	Se reestablece en horas	Retraso en el servicio
Nivel III	Alto	Interrupción del servicio	Emergencia sanitaria
Nivel IV	Muy alto	No reparable	Suspensión total de servicio

Se establecen protocolos de actuación de acuerdo con los niveles de riesgos resultantes y según la determinación de controles con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, previendo la conservación de los recursos naturales, el recurso humano y los recursos físicos.

Los planes de acción establecidos como controles para los riesgos de sismo y/o terremoto, vendavales, incendios, explosiones, accidentes de trabajo, hurto, atentado terrorista y pandemia, se encuentran documentados en el (PL-SST-003) Plan Maestro de Emergencias

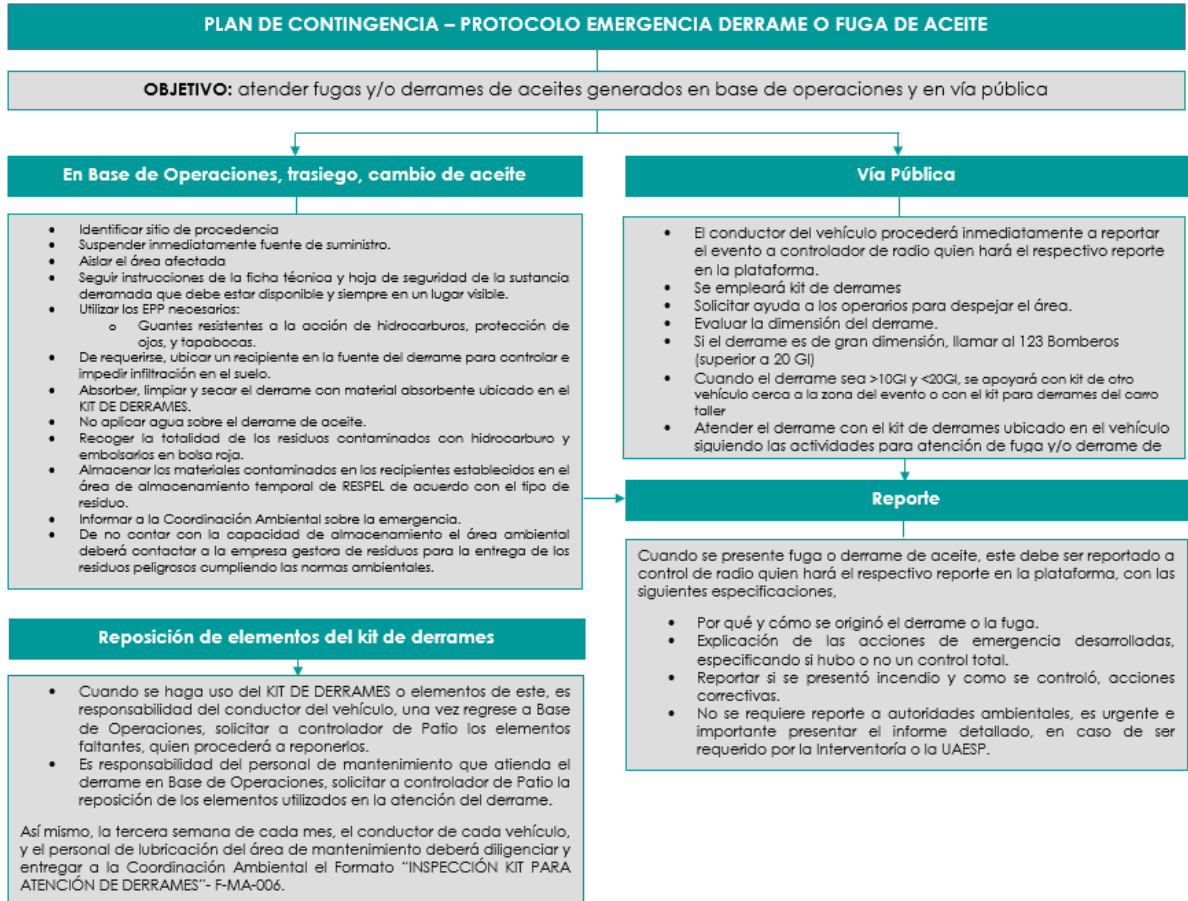
A continuación, se presentan los protocolos de atención establecidos en la identificación de controles:

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 73 / 86
---	--	---	--

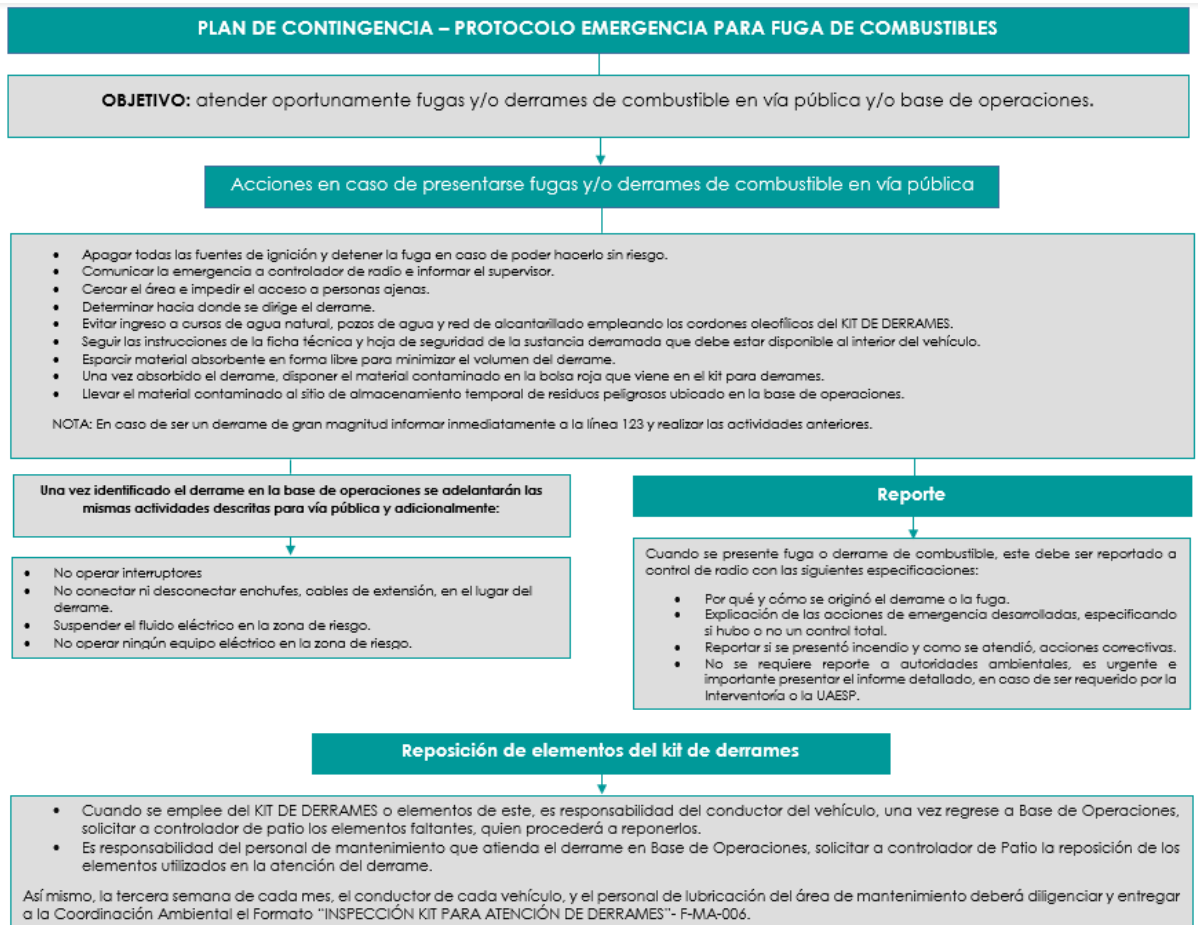
✚ Por granizada y/o lluvia intensa



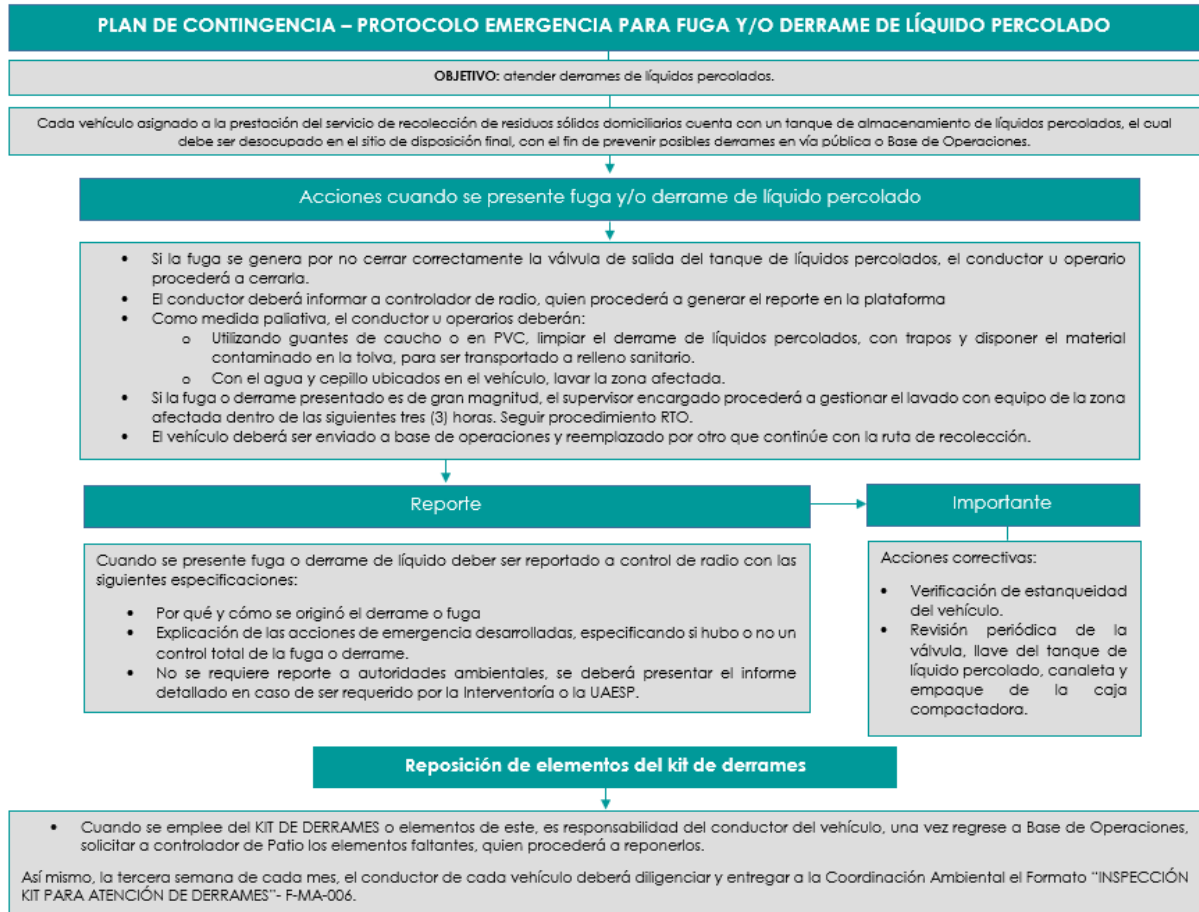
**Derrame y/o fuga de aceite.**



## Fuga y/o derrame de combustible



✚ Por fuga y/o derrame de líquido percolado.



<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 77 / 86
--	---	---	--

- ✚ Por residuos esparcidos en vía pública.

**PLAN DE CONTINGENCIA – PROTOCOLO EMERGENCIA POR RESIDUOS ESPARCIDOS EN LA VÍA PÚBLICA**

**OBJETIVO:** atender situaciones en las cuales se presenten residuos o desechos esparcidos en vía pública por volcamiento de vehículos cargados, y puntos de transferencia. Es importante determinar la cantidad de residuos esparcidos.

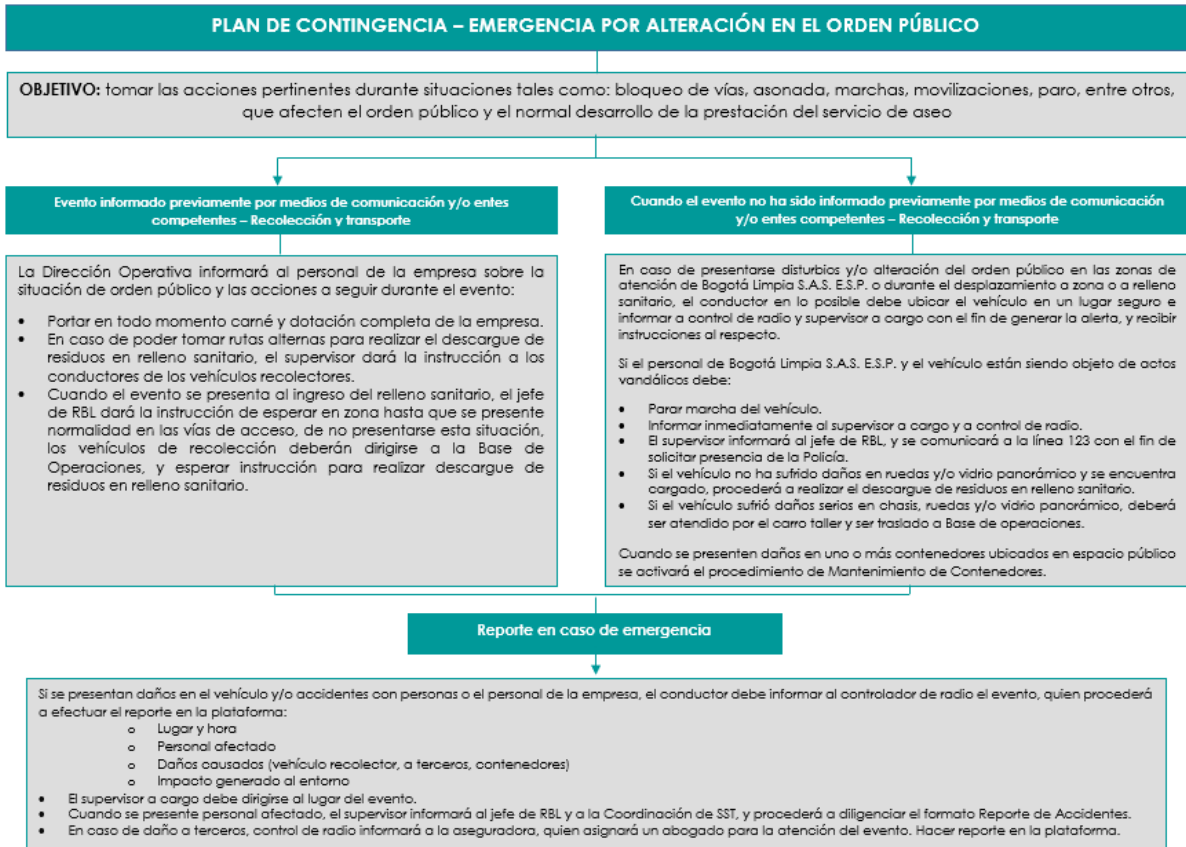
**Acciones en caso de presentarse esparcimiento de residuos en vía pública por transferencia**

- La tripulación se encargará de aislar la zona.
- Informar al supervisor, quien deberá llegar al sitio.
- Informar a controlador de radio quien debe realizar el reporte detallado en la plataforma:
  - Lugar y hora
  - Daños causados, en caso de presentarse
  - Impacto generado al entorno
- Empleando los elementos de pulimiento y haciendo uso de los respectivos EPP, el personal debe recoger la totalidad de los residuos y ponerlos en el interior de la caja del vehículo recolector, garantizando condiciones de área limpia de la zona afectada.
- La zona será lavada en caso de requerirse.

**Acciones cuando se presente volcamiento y/o accidente de tránsito**

- El conductor u operarios deben informar la emergencia a controlador de radio quien, mediante la línea 123, solicitará asistencia de Tránsito, Policía y Aseguradora en el sitio del siniestro y dejará reporte detallado en sigo:
  - Lugar y hora
  - Personal afectado
  - Daños causados (vehículo recolector, a terceros)
  - Impacto generado al entorno
  - Personas afectadas, en caso de presentarse
- El conductor u operarios informarán al supervisor quién deberá llegar al sitio
- En caso de presentarse un trabajador afectado, y de acuerdo con la gravedad, el supervisor a cargo, lo remitirá con atención médica o en su defecto será trasladado al centro de salud establecido previamente; informará a la Coordinación de SST, y diligenciará el formato Reporte de Incidente o Accidente de Trabajo F-SST-003.
- De acuerdo con la magnitud del evento, el supervisor a cargo podrá solicitar apoyo con minicargador, y/o vehículo de recolección adicional.
- Empleando los elementos de pulimiento y haciendo uso de los respectivos EPP, personal de la empresa debe recoger la totalidad de los residuos y ponerlos en el interior de la caja del vehículo recolector, garantizando condiciones de área limpia de la zona afectada.
- La zona será lavada en caso de requerirse.
- No se requiere reporte a autoridades ambientales; es urgente e importante presentar informe detallado en caso de ser requerido por un ente de control.

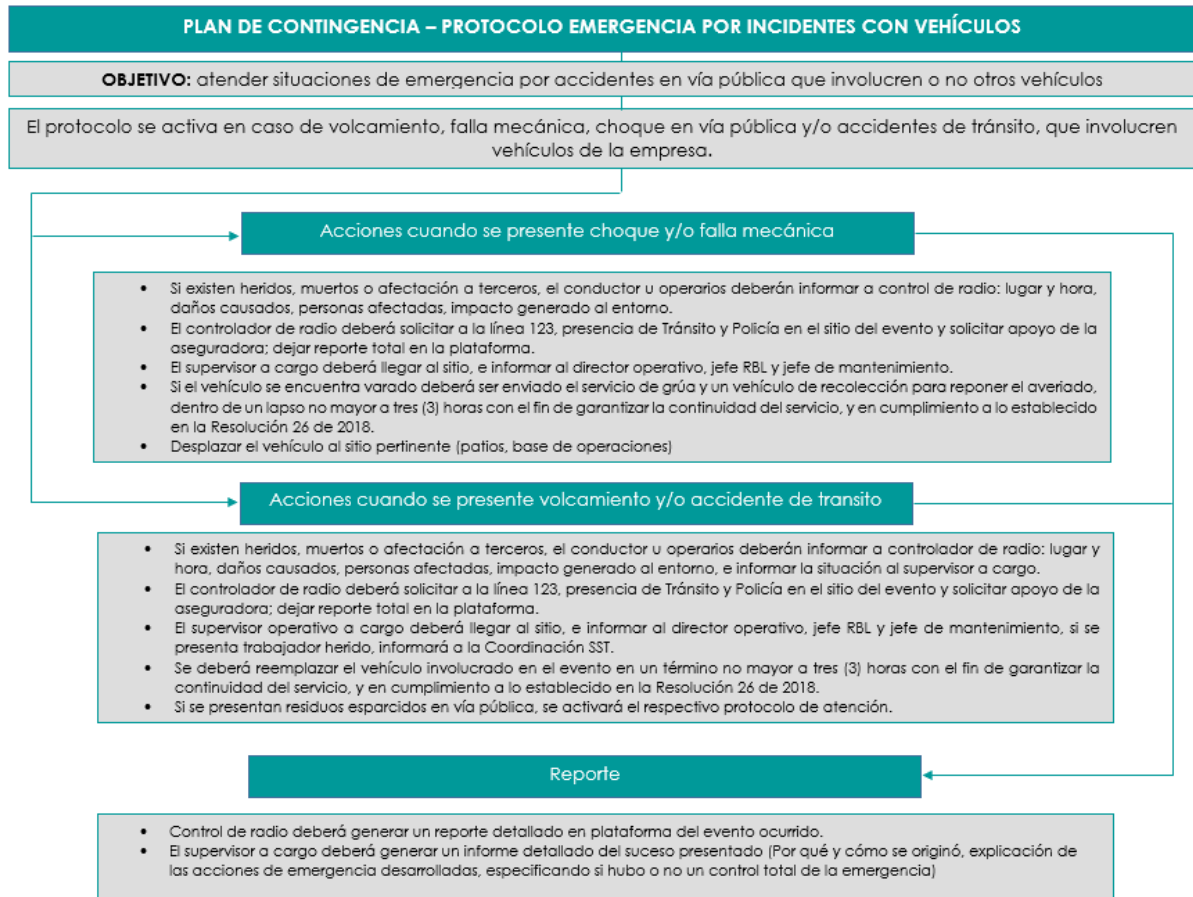
## Emergencia por alteración en el orden público



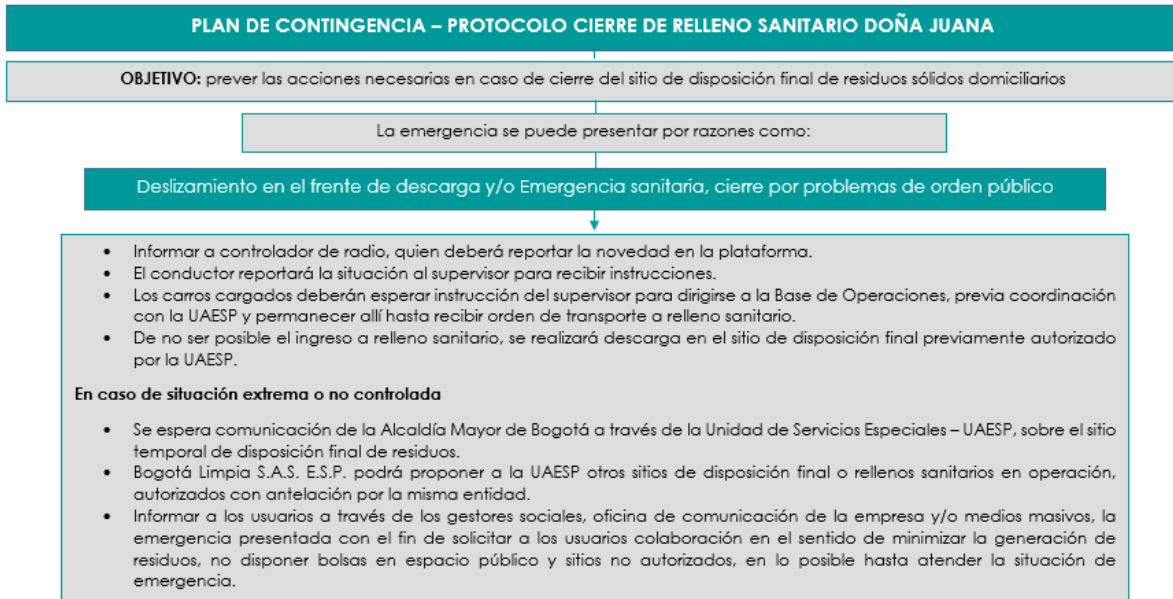
<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 79 / 86
--	---	---	--



✚ Por incidentes con vehículos.



✚ Por cierre de relleno sanitario



✚ Emergencia por caída de árboles

En caso de presentarse emergencias por caída de árboles, el Distrito en atención a lo dispuesto en el Decreto 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.", activará el Protocolo Distrital Poda y Tala de Árboles en Emergencia. Una vez recibida la solicitud por parte de la UAESP, el concesionario procederá a realizar la recolección de los residuos.

**1.3.4 Formato para evaluación de daños**

<b>Departamento.</b> Seleccione el departamento donde se presentó el evento.	
<b>Municipio.</b> Seleccione el municipio donde se presentó el evento.	
<b>Año.</b> Indique el año donde se presentó el evento.	
<b>Mes.</b> Indique la fecha del evento	
<b>Tipo de evento.</b> Seleccionar el tipo del evento correspondiente. Entre los eventos se encuentran Sequia, Vendaval, Movimientos en Masa, Mar de Leva, Incendio, Sismo, Tsunami, Tormenta eléctrica, Granizada, Avalancha, Erupción Volcánica, Inundación Avenida Torrencial, Huracán, Explosión por Biogás, Bloqueo vías de acceso y Antrópicos Intencionales.	
<b>Fecha y hora de inicio del evento.</b> Registre la fecha en términos de día y hora.	
<b>Suscriptores afectados.</b> Número de suscriptores afectados por el evento.	

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 81 / 86
--	---	---	--

<b>Tiempo de normalización de la operación (días y horas).</b> Indicar el tiempo de normalización del servicio (días y horas).	
<b>Componente del sistema de aseo afectado.</b> Indicar el componente afectado por el evento: Barrido y Limpieza de áreas públicas, Recolección, Transporte, transferencia, Disposición final, Costo de limpieza urbana (CLU), Aprovechamiento.	
<b>Costo para el restablecimiento del componente y/o servicio afectado (\$).</b> Indicar el costo por el prestador para realizar acciones correctivas para normalizar el servicio, tales como obras de reposición, rehabilitación de las diferentes estructuras, entre otros.	
<b>Costo directo en que incurrió la empresa para atender el evento (\$).</b> Costo en el que incurrió la empresa para atender el evento mientras se normaliza el servicio (\$).	
<b>Mantenimiento correctivo a los vehículos.</b> Indicar SI/NO se realizó mantenimiento correctivo a los vehículos.	
<b>Inclusión de vehículos de contingencia en la operación _ Actividad de recolección y transporte de residuos (volqueta, Vehículo compactador de soporte, otros).</b> Indicar SI/NO se realizó inclusión de vehículos de contingencia según corresponda.	
<b>Incremento en las frecuencias de recolección para atender el evento.</b> Incremento en las frecuencias de recolección para atender los eventos.	
<b>Inclusión de vehículos de contingencia en la Operación _ Actividad de Barrido y Limpieza.</b> Indicar SI/NO hubo incremento en las frecuencias de barrido y limpieza para atender los eventos.	
<b>Disposición Final de los Residuos en Sitio Alterno (diligenciar si se presentaron eventos en el sitio de disposición final).</b> Nombre del sitio alternativo de disposición final.	
<b>Uso de Carrotaques, Carros de Bomberos y Otros en Caso de Incendio en el Sitio de Disposición Final.</b> Indicar SI/NO se usaron carrotaques, carro de bomberos y otros en caso de incendio en el sitio de disposición final.	
<b>Otras Acciones.</b> Describir brevemente otras acciones ejecutadas para normalizar la prestación del servicio.	
<b>Observaciones.</b> Documentar observaciones del evento registrado.	
<b>Registro fotográfico, si aplica.</b>	

**1.4 Aspecto 4. El análisis posterior al evento****CAPITULO II  
EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA**

A continuación, se presentan los planes de acción para los riesgos por accidentes de trabajo, asonada -bloqueos de vías de acceso, baja disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos, retrasos en la prestación del servicio e incidentes con vehículos.

**Protocolo de acción por accidentes de trabajo – emergencia médica**

1. Mantener la calma
2. Proteger la escena y valorar la seguridad del sitio
3. En caso de ser necesario active el servicio de emergencias médicas y pida ayuda (SEM)
4. Socorra
5. Utilizar bioseguridad y realizar valoración primaria: (A) apertura vía área con control cervical (B) ventilación (C) circulación con control de hemorragias (D) déficit neurológico (E) exposición con control de temperatura
6. Desplazar a la víctima a un lugar seguro o privado para realizar valoración secundaria (en caso de poli traumatizado tratar con procedimiento de trauma)
7. Iniciar valoración secundaria (interrogatorio y revisión céfalo caudal)
8. Revisar examen físico céfalo caudal mediante inspección y palpación (cabeza, cara, cuello y columna vertebral, oídos, tórax, abdomen, pelvis, extremidades superiores e inferiores), con el fin de encontrar heridas, equimosis, hematomas, deformidades, crepitaciones y hundimientos).
9. Realizar toma de signos vitales del paciente (frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria y presión arterial)
10. Consignar en un formato la información encontrada durante la valoración del paciente (informe por escrito y archivarlo para la respectiva constancia)
11. Entregar el paciente al personal médico o paramédico suministrando toda la información obtenida del paciente
12. Informar a los familiares del paciente.

**Protocolo de acción para eventos de asonada y bloqueo de vías de acceso:**

1. Se recibe alarma de asonada, bloqueo, alteración del orden público.
2. Se da indicación a los conductores de las microrrutas afectadas, de realizar desvíos por rutas alternas.
3. Emitir comunicado a la población sobre la situación generada, las condiciones futuras estimadas y recomendaciones para la presentación de los residuos sólidos.
4. En caso de no poderse prestar el servicio de aseo en condiciones de normalidad, se deberá esperar a que se garanticen condiciones de seguridad para efectuar el servicio.
5. Una vez se reestablezcan las condiciones de seguridad y normalidad en la zona afectada, se procede con la evaluación de daños (contenedores afectados).
6. Se ejecutan las actividades tendientes a garantizar las condiciones de área limpia, realizando la recolección de residuos, limpieza y barrido de áreas públicas, retiro de contenedores afectados.
7. En caso de presentarse contenedores afectados por actos de vandalismo, estos serán trasladados a base de operaciones con el fin de evaluar su reparación o reposición.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 83 / 86
---	--	---	--

8. Desarrollar campañas de sensibilización a la población en el adecuado manejo de los residuos sólidos y su correcta presentación.
9. Restablecer y normalizar el servicio público de aseo en todos sus componentes.

**Protocolo de acción para situaciones de Baja disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos (recolección, barrido y limpieza de áreas públicas, poda de árboles, corte césped).**

1. Se recibe alarma de baja disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos.
2. Se solicita información al área de mantenimiento sobre los vehículos que se encuentren y revisión y/o mantenimiento, con el fin de conocer los tiempos de retorno a operación.
3. Se emplean vehículos de stand by.
4. En caso de no ser suficiente, se procede a dar indicación a los conductores de los vehículos recolectores para realizar la recolección de residuos y transporte al sitio de disposición, regresando nuevamente a zona para continuar con la recolección hasta evacuar la totalidad de los residuos.
5. Se ejecutan las actividades correctivas establecidas.
6. El área de mantenimiento realiza las actividades correspondientes a fin de devolver en el menor tiempo los vehículos a operación.
7. Desarrollar campañas de sensibilización a la población en el adecuado manejo de los residuos sólidos y su correcta presentación.
8. Restablecer y normalizar el servicio público de aseo en todos sus componentes.

**Actividades correctivas**

- Solicitar el mantenimiento correctivo de los equipos, maquinarias y vehículos, que así lo requiera: En el desarrollo de la operación del proyecto de aseo, los camiones compactadores pueden sufrir accidentes o desmejoras; que debido a las condiciones técnicas de los equipos deben ser atendidas para su arreglo, reemplazo o reparaciones, dependiendo de la causa, situación que se debe conciliar entre las partes con el fin de determinar el origen o la causa del mismo pudiéndose presentar las siguientes situaciones:
- Contratar apoyo técnico externo cuando sea necesario con el fin de aumentar la capacidad de respuesta del área de mantenimiento: Para evitar el aumento de la flota en condiciones de inoperatividad y en procura del deber de mantener las mismas en condiciones óptimas que garanticen los requisitos de eficiencia y continuidad, se realizará un análisis de las solicitudes de mantenimiento correctivo más recurrente y en caso de ser necesario se contratará la prestación de servicios para la realización de acciones correctivas y se establecerá la intensidad del mantenimiento por taller, tipo de mantenimiento y capacidad de entrega semanal.
- Aumentar capacidad operativa para complementar actividades relacionadas con la prestación de servicio de aseo.
- Implementar acciones correctivas con base en el análisis de causas de las situaciones presentadas con los equipos y/o maquinaria.
- Realizar la compra de los repuestos que no estén disponibles en almacén.
- Se ha establecido un protocolo de entrega del vehículo, tanto a la salida de base como a la llegada para tener el seguimiento y control de cada uno.

**Protocolo de acción para situaciones de Retrasos en la prestación del servicio.**

1. Se recibe alarma de retraso en la prestación del servicio
2. Se identifica la causa del retraso en la operación.
3. Se realiza las actividades correctivas establecidas.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 84 / 86
---	--	---	--

4. Se emitir comunicado a la población sobre la situación generada, las condiciones futuras estimadas y recomendaciones para la presentación de los residuos sólidos.
5. Se emplean vehículos de stand by.
6. Reformular plan operativo para dar soporte a la maquinaria.
7. Aumentar la capacidad operativa (tripulación) por vehículo: Aumentar el número de operarios por vehículo para disminuir los tiempos de recolección, pasando de dos (2) a tres (3) ayudantes. Esta medida permite reducir los tiempos asociados a la recolección como: limpieza de regueros, recolección de Peatonales, agilidad en el desplazamiento durante la recolección, reducción de tiempos al avisar a los encargados sobre el acercamiento del compactador a multiusuarios y grandes productores y reducción de tiempos en los puntos de recolección en contenedores. Esta medida disminuye aproximadamente un 30% los tiempos asociados a la recolección
8. Ajustar tiempos de operación en la prestación del servicio, respecto a la necesidad.
9. Traslado de operarios requeridos acorde a la necesidad, empleando personal disponible (guardia): Con el objetivo de lograr continuidad en el servicio en los picos de producción (inicio de la semana), se complementa el grupo de operarios de recolección garantizando así un número superior al requerido en condiciones normales de operación
10. Inclusión de equipos, maquinaria y vehículos necesarios.
11. En caso de retrasos por situaciones de orden público, se informará a la autoridad competente para la respectiva conciliación.
12. Continuidad vehicular en las rutas: Para la prestación total en una macrorruta se ajusta el esquema operativo de recolección habitual a un esquema en "LINEA o SERIE", lo que permite reducir el tiempo efectivo de ruta, optimizando así el tiempo de desplazamiento del vehículo al relleno Sanitario Doña Juana.
13. Asignación de personal por relevos. Al igual que los vehículos, se ajusta la asignación del personal operativo: Conductores y Operarios, en un esquema en "LINEA o SERIE" con el fin de articular la continuidad en la recolección.
14. Se ejecutan las actividades tendientes a garantizar las condiciones de área limpia, en los componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.
15. Desarrollar campañas de sensibilización a la población en el adecuado manejo de los residuos sólidos y su correcta presentación.
16. Restablecer y normalizar el servicio público de aseo en todos sus componentes.

#### Plan de acción en caso de incidentes con vehículos

1. Se recibe alerta de accidente
2. Se activa protocolo de emergencia por incidentes con vehículos
3. Restablecer y normalizar el servicio público de aseo
4. Una vez se cuente con el croquis del accidente presentado se procede a realizar la investigación de los hechos.
5. Se identifican posibles fallas en vehículos, o comportamientos humanos que desencadenaron el incidente.
6. Se realiza charla con el personal acerca del cumplimiento de las normas de tránsito y buenas conductas al volante

#### Plan Operativo Resolución CRA No.911 de 2020

En cumplimiento de la Resolución CRA 911 de 2020 "Por la cual se establecen medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la

<b>Elaborado por:</b> Coordinador Ambiental	<b>Revisado por:</b> Director de Operaciones	<b>Aprobado por:</b> Gerente General	<b>Versión:</b> 12 <b>Fecha de Aprobación:</b> 23/10/2023 <b>Pág.:</b> 85 / 86
---	--	---	--

emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19", Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., procede a formular el "Plan Operativo Incremento de Frecuencia de Lavado de Áreas Públicas", mediante el cual se describe de forma detallada el esquema de lavado implementado por la emergencia sanitaria en áreas públicas previamente seleccionadas.

**CONTROL DEL CAMBIOS**

<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
01	Elaboración Plan de Emergencia y Contingencia Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	Febrero 2018
02	Modificación Plan de Emergencia y Contingencia Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	Mayo 2018
03	Modificación Plan de Emergencia y Contingencia Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	Agosto 2018
04	Modificación Plan de Emergencia y Contingencia Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	Noviembre 2018
05	Se añadió el protocolo de respuesta de alteración de riesgo público. Se actualizaron la información de los anexos y las responsabilidades.	31.01.2020
06	Ajuste a la emergencia sanitaria – COVID 19	12.06.2020
07	Ajuste Plan de emergencia y contingencia Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	08.02.2021
08	Ajuste nuevo PGIRS y según lo solicitado por la Interventoría	01.04.2021
09	Actualización PEC	24.08.2021
10	Actualización PEC vigencia 2022 – Cambio registro fotográfico Actividades desarrolladas, inclusión cargos corte y poda en descripción de la ocupación, información de sedes y edificaciones BL, recursos económicos, inclusión entidades en ayuda externa (alcaldías locales, policía), cuadro de línea de mando (s. administrativa y financiera), actualización de listado brigadistas, actualización de protocolos de actuación, cambio formato para evaluación de daños.	18.07.2022
11	Actualización PEC vigencia 2022 – Cambio de nombre de gerente en información de Bogotá Limpia, horarios de personal administrativo y CAU, cantidad de personal administrativo y operativo, personal en base de operaciones de acuerdo con el organigrama 2023, equipos de comunicación, línea de mando, cuadro de línea de mando, estructura organizacional para la atención de derrames.	18/07/2023
12	Ajuste a el cuadro de ocupantes, Ajuste Línea de mando, Ajuste nuevo PGIRS y según lo solicitado por la Interventoría	23/10/2023